Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO	PÁGINA 1 DE 1	

6000

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-06000-026719-3
2025-09-08 07:44 -GOBIERNO2C
Destino: 6000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA
Asunto: CUENTA DE COBRO 1 CC
Folios: 133
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

San José de Cúcuta, 04 de Septiembre de 2025.

PARA: ADRIANA BOADA ARGUELLO, Profesional Especializado

DE: MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO, Secretaria de Gobierno

ASUNTO: Trámite de Cuenta.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios

CONTRATISTA	ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER
No. NIT	901.545.609-2
No. CONTRATO	CONV-SG-2552-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS E PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CDP	00 003311 del 17 de julio de 2025
RP	3359 del 28 de julio de 2025
PERIODO A COBRAR	29 de JULIO al 28 de AGOSTO de 2025
VALOR A COBRAR	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE PESOS MCTE ($29.792.901,62)

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica – Folios (1)
2. Informe de supervisión y cumplimiento – Folios (3)
3. Informe de actividades – Folios (126)
4. Planillas de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) – Folios (3)
5. Declaración juramentada – Folios (1)

Atentamente,

MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	ANA VELASQUEZ ARIAS	CONTRATISTA	
Revisión Técnica:	SERGIO MENDOZA GONZALEZ	TECNICO OPERATIVO	5-09
Aprobó:	MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO	SECRETARIA DE GOBIERNO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FECP-125
FORMA PAGO: CREDITO
FECHA: 01/09/2025 14:25:26
FEC. VENCE: 06/09/2025
VAL. DIAN: 01/09/2025 02:25:27

CUFE: 1870e1626171a72e1d6b81cac714cce2810e092bda5d5ae477d53ad743c38dade45f8c40e2f1733e26e182d206e3574f

Datos del Emisor

Razón social: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CUIDADANA
NIT: 901545609-2
Dirección: AV 0A 5-65 - Cúcuta
Teléfonos: 3105072880
Email: DIRECCION@ESCUELADEGESTIONPUBLICA.COM.CO

Cliente

Razón social: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800103927-7
Dirección: AV 5 ENTRE CLL14 Y15 - Cúcuta
Teléfonos: 6075956200
Email: GOBERNACION@NORTEDESANTANDER.GOV.CO

#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total
1	S013	1.00	UND	Convenio de Asociacion	29,792,901.62	0	0	0.00	29,792,901.62	29,792,901.62

Total items: 1

Totales

Total Base Imponible:	29,792,901.62
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	0.00
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	29,792,901.62

Total Cantidades: 1
Monto en letras: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO PESOS M/CTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Información adicional

PAGO TOTAL DEL CONVENIO DE ASOSIACIÓN CONV-SG-2552-2025 ASUNTOS RELIGIOSOS

FECHA	29 DE AGOSTO DE 2025	CONSECUTIVO	01 de 01

CONTRATO No. Y FECHA	CONV-SG-2552-2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER "CESPRONOR"
N.I.T.	901545609-2
REPRESENTANTE LEGAL	NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. o N.I.T	1.090.469.214 de Cúcuta.
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS E PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.3.2.02.02.009
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	00 003311 del 17 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	No. 3359 del 28 de julio de 2025
VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000,00
PLAZO O DURACIÓN	30 DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de julio de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	29 de julio de 2025.
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N/A
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$30.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de agosto de 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	JOHANA TORRADO OVALLOS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO, MEMORANDO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL ACORDADO EN EL CONVENIO DE ASOCIÓN CONV-SG-2552-2025, Y SE ANEXA O DESCRIBE INFORME DE ACTIVIDADES 001 DEL CONTRATISTA, CON 126 FOLIOS

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$30.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N/A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$30.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	N/A
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$29.792.901,62**
6	**= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)**	**$207.098,38**

CONTROL DE PAGOS (Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, JOHANA TORRADO OVALLOS con cédula de ciudadanía No. 1.090.962.321 de bucarasica, en mi condición de supervisor (a) del contrato CONVENIO DE ASOCIACIÓN **Nº** CONV-SG-2552-2025, **CERTIFICO** que:

LA ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA CESPRONOR, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual.

El valor a reconocer y pagar es la suma VEINTINUVENE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (**$29.792.901,62**) correspondiente al pago Nº 01 de 01 estimadas en el contrato.
De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
Empresa de pensiones	PORVENIR -COLPENSIONES	PORVENIR -COLPENSIONES
Valor	$2.926.000	$2.928,200
Empresa administradora de salud	COOSALUD-SANITAS	COOSALUD-SANITAS
Valor $	$2.164.600	$2.166.100
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA

Tipo de Riesgo	1	1
Valor	$90.500	$ 90.600
Valor total de cotización	$6.739.800	$6.744.800
N° de Planilla	9490036976	9488408063
Entidad financiera	BANCO BOGOTA	BANCO BOGOTA
Periodo Cotización	07/2025	06/2025
Fecha de pago	05/08/2025	04/07/2025
Estampilla Pro-hospital	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

1. El supervisor certifica que, para el presente contrato celebrado con persona jurídica, se encuentra la respectiva certificación expedida por el contador público de CESPRONOR JOHN FREDDY PELAEZ PINTO identificado con C.C. 1.090.451.189, y T.P. 285822-T, el cual avala el correspondiente aporte, dicha manifestación se anexa la tarjeta profesional, certificación en la cual se constate que se encuentra al día en dicho aporte, cédula de ciudadanía y el certificado de junta central de contadores.

JOHANA TORRADO OVALLOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL CESPRONOR

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	JOHANA TORRADO OVALLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión técnica:	JOHANA TORRADO OVALLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión Jurídica:	FRANCISCO CORTES RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Aprobó:	FRANCISCO CORTES RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor.

CERTIFICACION CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Los suscritos **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ**, representante legal y **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** Contador Público de la CORPORACION ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER – CESPRONOR, certifican que:

Nabhyl Maglioni Martínez, con cedula de ciudadanía 1.090.469.214 de Cúcuta, personal de nómina de CESPRONOR, está destinada a ejercer la actividad de "Coordinación del convenio" en el marco del convenio CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". Por un periodo de 3 meses.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS COLOMBIANO
COORDINACION DEL CONVENIO	$ 5.595.547

Se expide en San José de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. 1.090.469.214
R/L CESPRONOR

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
C.C. 1.090.451.189
T.P. 285.822-T



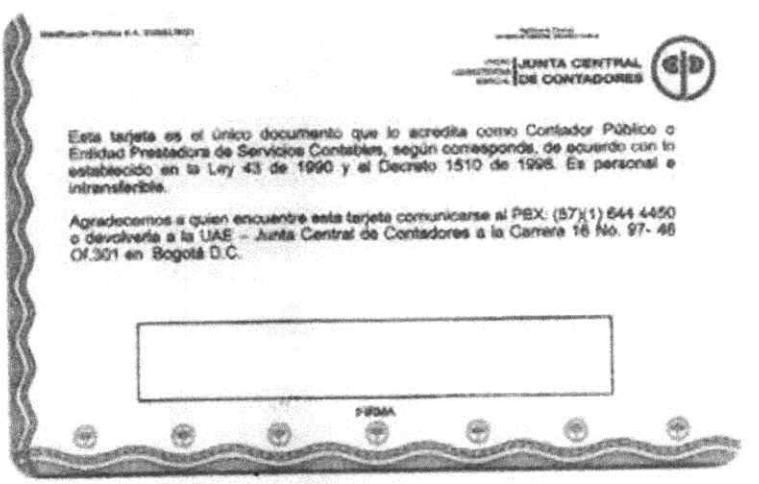
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090461189
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311689 326998



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.451.189
PELAEZ PINTO
APELLIDOS
JOHN FREDDY
NOMBRES

John Pelaez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1992
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 0024652775A 1 35348057

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F2525209 1AAZ7CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Los suscritos **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ**, representante legal y **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** Contador Público de la CORPORACION ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER – CESPRONOR, certifican que:

Nelsy Páez Ortega, con cedula de ciudadanía 60.258.211 de Pamplona, personal de nómina de CESPRONOR, está destinada a ejercer la actividad de "Secretaria general" en el marco del convenio CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". Por un periodo de 3 meses.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS COLOMBIANO
SECRETARIA GENERAL	$ 3.704.936

Se expide en San José de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. 1.090.469.214
R/L CESPRONOR

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
C.C. 1.090.451.189
T.P. 285.822-T



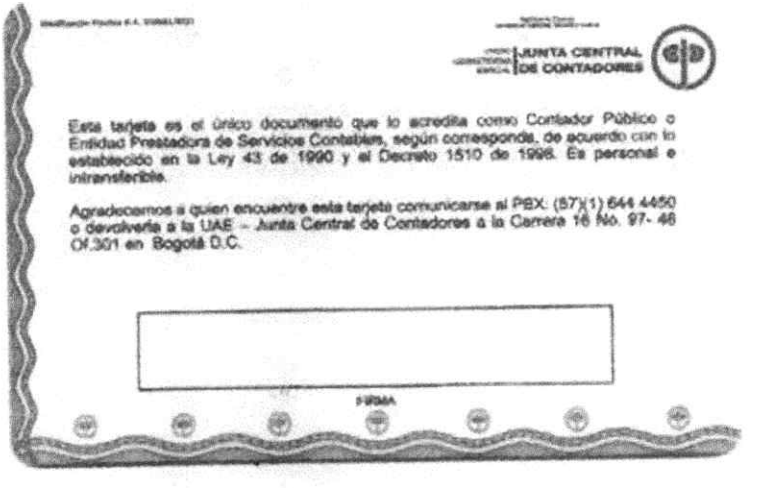
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090451189
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311689 326398

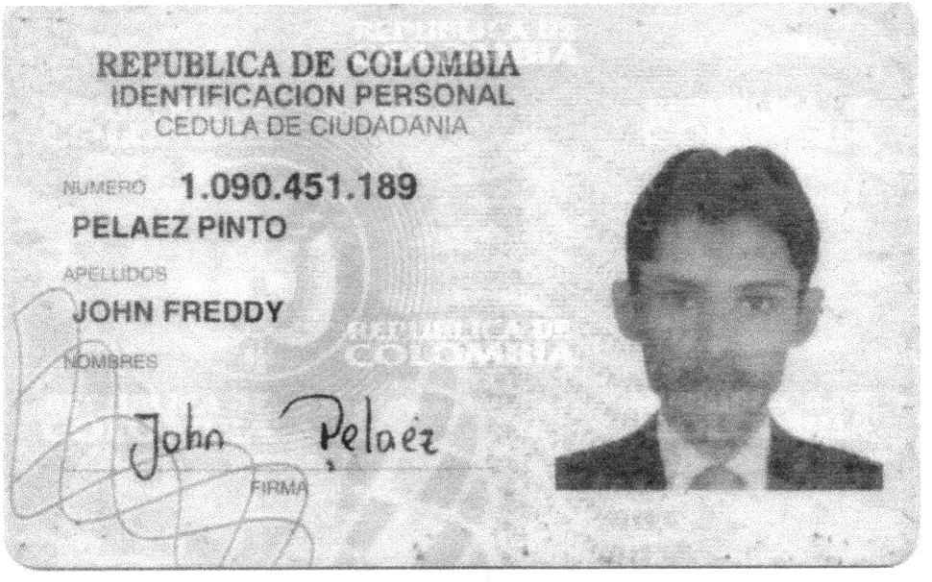


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.451.189

PELAEZ PINTO

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

John Pelaez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1992

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 0024652775A 1 35348057

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F2525209 1AAZ7CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Los suscritos **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ**, representante legal y **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** Contador Público de la CORPORACION ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER – CESPRONOR, certifican que:

John Freddy Peláez Pinto, con cedula de ciudadanía 1.090.451.189 de Cúcuta, personal de CESPRONOR, está destinada a ejercer la actividad de "Manejo Contable y Financiero" en el marco del convenio CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". Por un periodo de 3 meses.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS COLOMBIANO
MANEJO CONTABLE Y FINANCIERO	$ 825.000

Se expide en San José de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. 1.090.469.214
R/L CESPRONOR

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
C.C. 1.090.451.189
T.P. 285.822-T



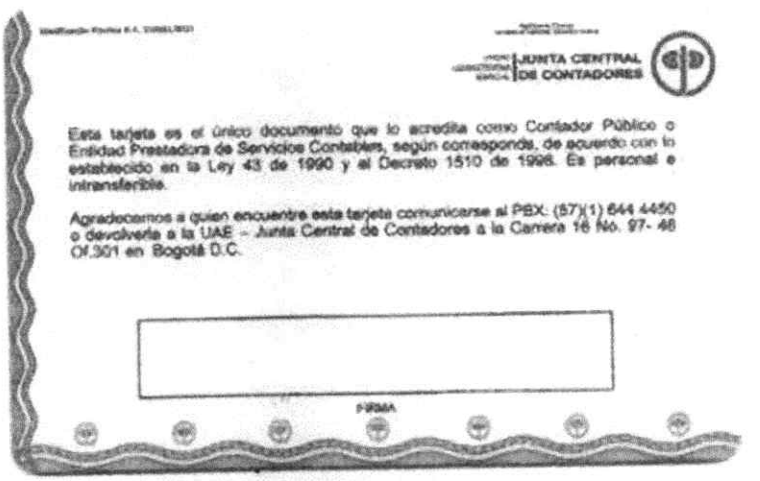
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090481189
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311669 326398



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo estabtecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.451.189**

PELAEZ PINTO

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

John Pelaez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1992**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 **00246**52775A 1 35348057

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F2525209 1AA27CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Los suscritos **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ**, representante legal y **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** Contador Público de la CORPORACION ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER – CESPRONOR, certifican que:

Miguel Angel Morales Quintero, con cedula de ciudadanía 1.090.463.122 de Cúcuta, personal de CESPRONOR, está destinada a ejercer la actividad de "Asesor jurídico" en el marco del convenio CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". Por un periodo de 3 meses.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS COLOMBIANO
ASESOR JURIDICO	$ 1.726.500

Se expide en San José de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. 1.090.469.214
R/L CESPRONOR

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
C.C. 1.090.451.189
T.P. 285.822-T



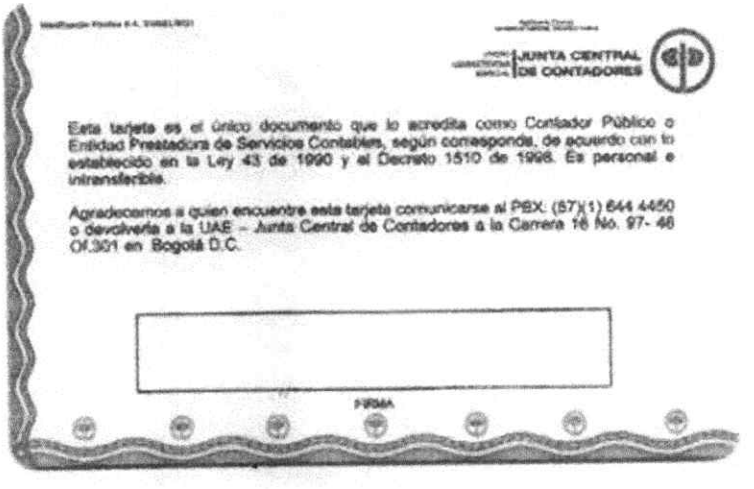
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090461169
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311689 326396

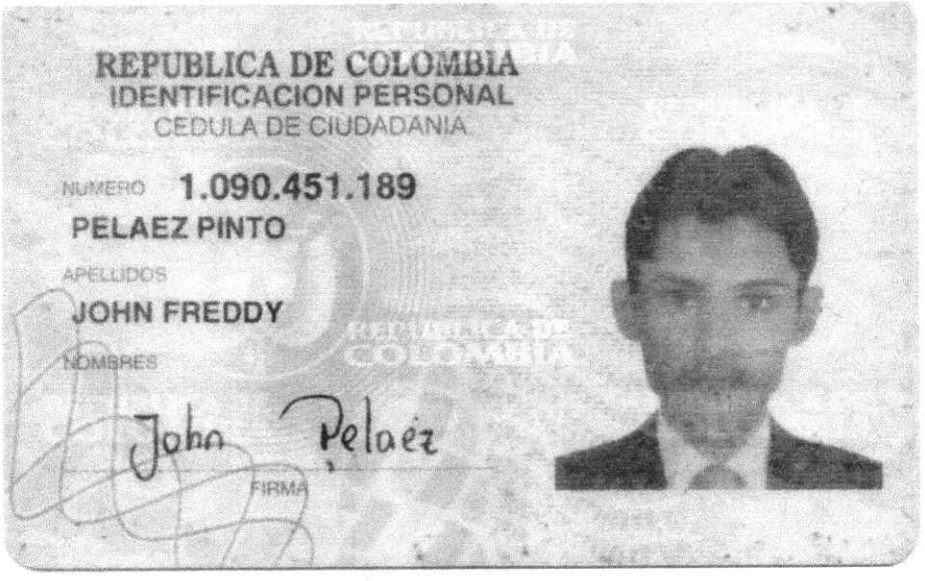


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4460 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.451.189
PELAEZ PINTO
APELLIDOS
JOHN FREDDY
NOMBRES

John Pelaez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1992
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 0024652775A 1 35348057

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F2525209 1AAZ7CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"

Los suscritos **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ**, representante legal y **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** Contador Público de la CORPORACION ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER – CESPRONOR, certifican que:

Daniela Nova Santos con cedula de ciudadanía 1.010.83747 de Los Patios, personal de CESPRONOR, está destinada a ejercer la actividad de "Asistente administrativo" en el marco del convenio CONV-SG-2552-2025 "CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". Por un periodo de 3 meses.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS COLOMBIANO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 1.005.217

Se expide en San José de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. 1.090.469.214
R/L CESPRONOR

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
C.C. 1.090.451.189
T.P. 285.822-T



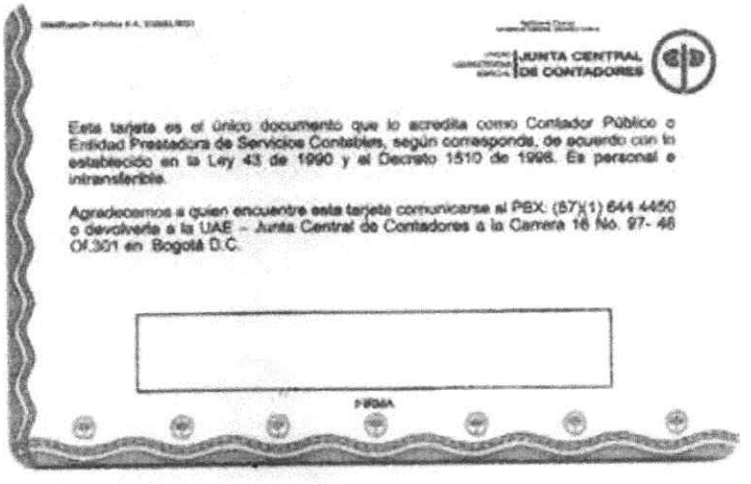
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090451189
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311689 326296



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.451.189**

PELAEZ PINTO

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

John Pelaez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1992**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 **0024**52775A 1 35348057

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F2525209 1AA27CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:

Que, **ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, identificada con NIT. 901.545.609-2 se encuentra al día en el pago de los aportes del mes de julio del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de julio del año 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 285822-T
CC. 1.090.451.189 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.451.189

PELAEZ PINTO

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

John Pelaez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1992

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 0024652775A 1 35348057



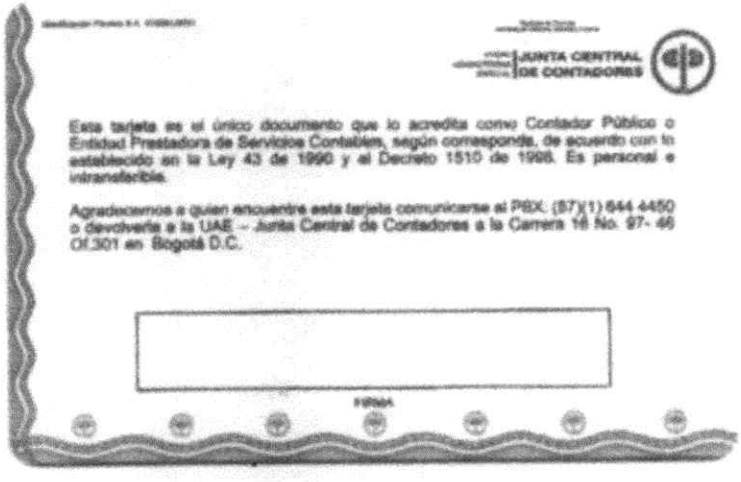
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090461189
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311689 328998



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F2525209 1AAZ7CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Fecha 04/03/2024	VERSIÓN 3
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	29 DE JULIO DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	**CONV-SG-2552-2025**
TIPO DE CONVENIO	CONTRATACIÓN DIRECTA - RÉGIMEN ESPECIAL
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
N.I.T.	**901545609-2**
OBJETO DEL CONVENIO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS E PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**
VALOR DEL CONVENIO	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	**30 DIAS**
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**JOHANA TORRADO OVALLOS** profesional universitario, designado como supervisor el 29 de julio de 2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	28 de julio de 2025
Registro Presupuestal	No. 3359 del 28 de julio de 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: N/A			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única de Cumplimiento	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
No.			
Aseguradora:			
Fecha de Expedición:			
Fecha de aprobación:			
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Vigencia	
No.			
Aseguradora:			
Fecha de Expedición:			
Fecha de aprobación:			
Otros (según el contrato):			

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Fecha 04/03/2024	VERSIÓN 3
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

En San José de Cúcuta, en las oficinas del Despacho del Señor Gobernador, se reunieron los suscritos a saber: MARTA LILIANA ARÉVALO OCAMPO, Secretaria de Gobierno, NABHYL MAGLIONI MARTINEZ, Representante Legal de la Entidad suscribiente, JOHANA TORRADO OVALLOS Supervisor, con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

MARTA LILIANA ARÉVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
Representante Legal

JOHANA TORRADO OVALLOS
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Claudia Patricia Lamk Torrado	Profesional especializado contratista	
Revisión jurídica:	Sebastian Martínez	Profesional contratista	
Aprobación Jurídica:	Sebastian Martínez	Profesional contratista	
Revisión área técnica:	Claudia Patricia Lamk Torrado	Profesional especializado contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPA identificado(a) con NIT 9015456092 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 303442875 desde el 19 de Diciembre de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de Agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175850392

(415)7707212489984(8020) 000014117585039 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CESPRONOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO

42. Correo electrónico direccion@escueladegestionpublica.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 5 5 7 4 2 0	6 0 7 5 4 8 2 4 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9 / 2 0 2 1 1 1 2 2	8 5 6 0 / 2 0 2 1 1 1 2 2	8 2 3 0 / 5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	5	2	5	5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-08-2025 11:30:03AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175850392

(415)7707212489984(8020) **000014117585039 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 3 7 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 3 0	
81. Hasta	2 1 2 1 1 1 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175850392

(415)7707212489984(8020) 000014117585039 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 0 4 6 9 2 1 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAGLIONI	MARTINEZ	NABHYL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175850392

(415)7707212489984(8020) 000014117585039 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 3 6 6 3 5		5 9 5 7 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	RICO	MARTHA	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 5 1 1 8 9	6	2 8 5 8 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PELAEZ	PINTO	JOHN	FREDDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901545609	2	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEPT. NTE. DE SANTANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV. 0a # 5-65 BRR LLERAS RESTREPO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680692151	9490036976	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCO DE BOGOTA	0	$6,739,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 9.181.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 9.181.000	16%	SIN RIESGO	$ 1.469.000	$ 0	$ 0	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 1.561.000		COOSALUD EPS	30	$ 9.181.000	12,5%	$ 1.147.700	$
							$ 1.800.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.800.000	16%	SIN RIESGO	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$ 1.800.000	12,5%	$ 225.000	$
							$ 6.335.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 6.335.000	16%	SIN RIESGO	$ 1.013.600	$ 0	$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 1.077.000		SANITAS	30	$ 6.335.000	12,5%	$ 791.900	$
																					$ 2.926.000						$ 2.164.600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 1.147.700		COMFANORTE	30	$ 9.181.000	4%	$ 367.300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 9.181.000	0,522%	1	$ 48.000	30	$ 9.181.000	2%	$ 183.700	3%	$275.500	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 225.000		COMFANORTE	30	$ 1.800.000	4%	$ 72.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.800.000	0,522%	1	$ 9.400	30	$ 1.800.000	2%	$ 36.000	3%	$54.000	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 791.900		COMFANORTE	30	$ 6.335.000	4%	$ 253.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 6.335.000	0,522%	1	$ 33.100	30	$ 6.335.000	2%	$ 126.700	3%	$190.100	0%	$0	0%	$0	No
	$ 2.164.600						$ 692.700						$ 90.500				$ 346.400		$ 519.600		$ 0		$ 0	

2025/08/05 04:02 p. m.

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901545609	2	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEPT. NTE. DE SANTANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV. 0a # 5-65 BRR LLERAS RESTREPO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680692151	9490036976	E	2025/08/05	2025/08/05	BANCO DE BOGOTA	0	$6,739,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,926,000	$0	$0	$2,926,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,077,000	$0	$0	$1,077,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,849,000	$0	$0	$1,849,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$90,500	$0	$0	$90,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$692,700	$0	$0	$692,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$692,700	$0	$0	$692,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,164,600	$0	$0	$2,164,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$1,147,700	$0	$0	$1,147,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$791,900	$0	$0	$791,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$519,600	$0	$0	$519,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$519,600	$0	$0	$519,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$346,400	$0	$0	$346,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$346,400	$0	$0	$346,400
TOTAL				3	$6,739,800	$0	$0	$6,739,800

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 2	

FECHA	29 de agosto de 2025

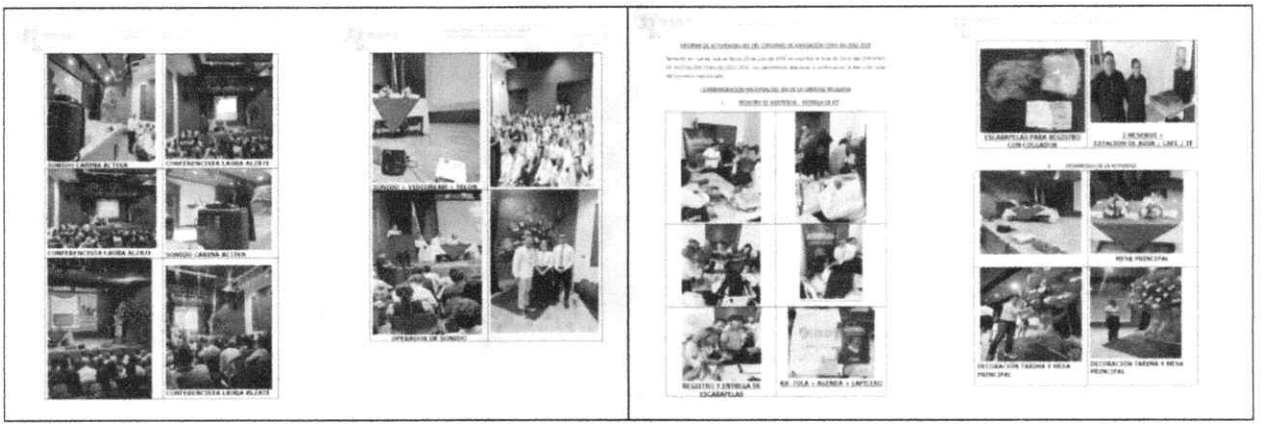
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE GOBIERNO			
CONTRATISTA	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER			
NIT – C.C	901545609-2			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	CONV-SG-2552-2025 DE 28 DE JULIO DE 2025			
OBJETO CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS E PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.			
PERIODO DE PAGO	Desde	N/A	Hasta	N/A
NÚMERO DE INFORMES	01	de	01	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
01	El DEPARTAMENTO realizará el desembolso de recursos la siguiente forma: El DEPARTAMENTO realizará UN PRIMER A PORTE, por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000) correspondiente al 50% de la ejecución del convenio y un ULTIMO APORTE por la suma QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000), previo informe del cumplimiento de cada una de las actividades descritas según su programación, aprobadas por el supervisor del contrato., acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.	Se realizo el "FORO CONMEMORACIÓN NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA" el día 31 de julio de la anualidad, en las instalaciones del Centro Cultural Torre del Reloj de la Ciudad de Cúcuta, para así cumplir con el 100% del objeto contractual, el cual se puede observar a detalle en el anexo INFORME DE ACTIVIDADES 001 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-SG-2552-2025, el cual contiene un total de 126 folios
EVIDENCIA		

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA 2 DE 2	



Nota 1: Inserte las filas necesarias de acuerdo con sus actividades contractuales.

Nota 2: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Se firma para trámite de pago

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
Contratista
C.C. 1.090.469.214

Vo.Bo. **JOHANA TORRADO OVALLOS**
Supervisor
Cargo: Profesional universitario

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Revisión técnica:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Revisión Jurídica:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Aprobó:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

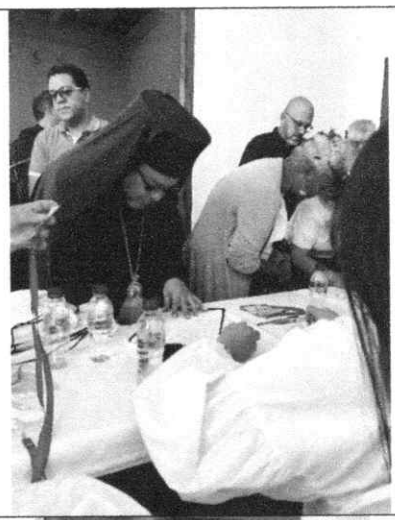
* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor

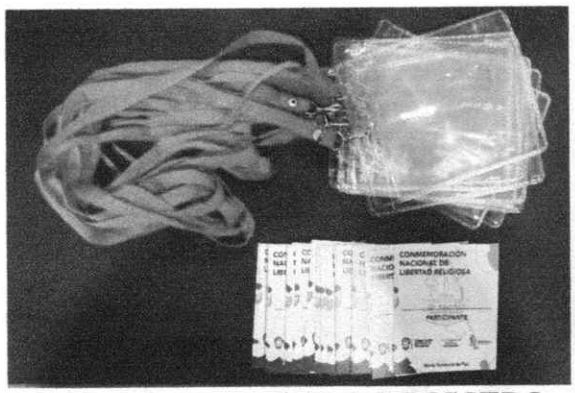
INFORME DE ACTIVIDADES 001 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-SG-2552-2025

Teniendo en cuenta, que en fecha 29 de julio de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-SG-2552-2025, nos permitimos relacionar a continuación la ejecución total del Convenio mencionado.

CONMEMORACIÓN NACIONAL DEL DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA – ENTREGA DE KIT

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
REGISTRO Y ENTREGA DE ESCARAPELAS</td><td>
Kit: TULA + AGENDA + LAPICERO</td></tr>
</table>



ESCARAPELAS PARA REGISTRO CON COLGADOR



2 MESEROS + ESTACIÓN DE AGUA / CAFÉ / TÉ

II. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD





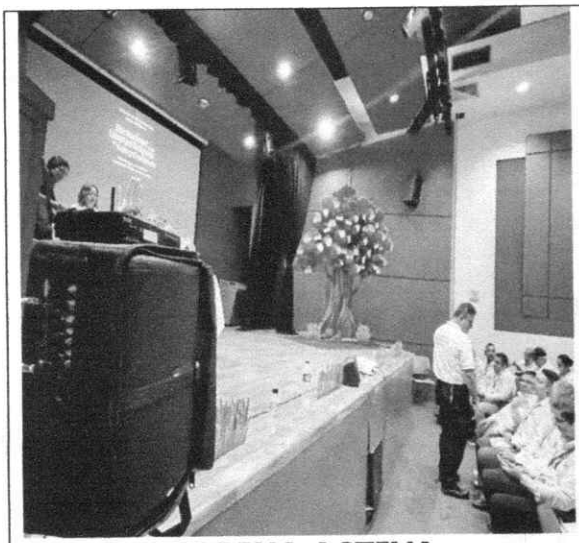
MESA PRINCIPAL



DECORACIÓN TARIMA Y MESA PRINCIPAL



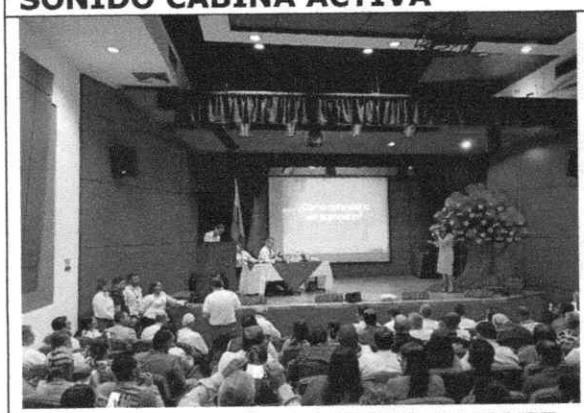
DECORACIÓN TARIMA Y MESA PRINCIPAL



SONIDO CABINA ACTIVA



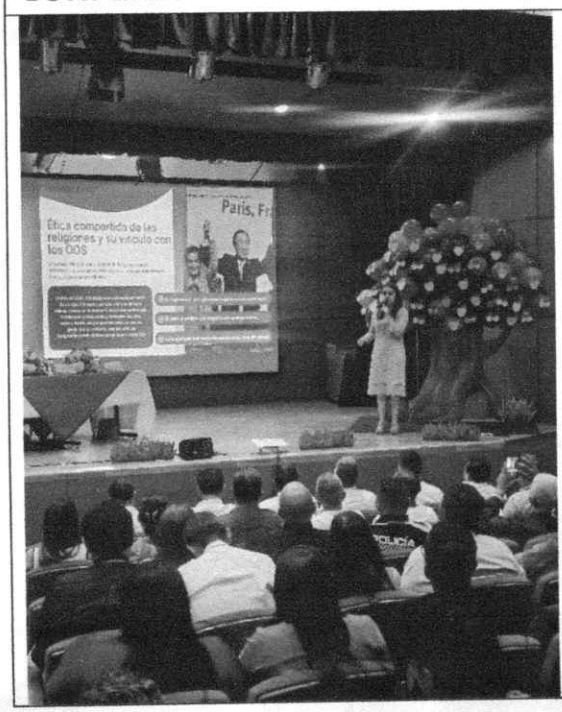
CONFERENCISTA LAURA ALZATE

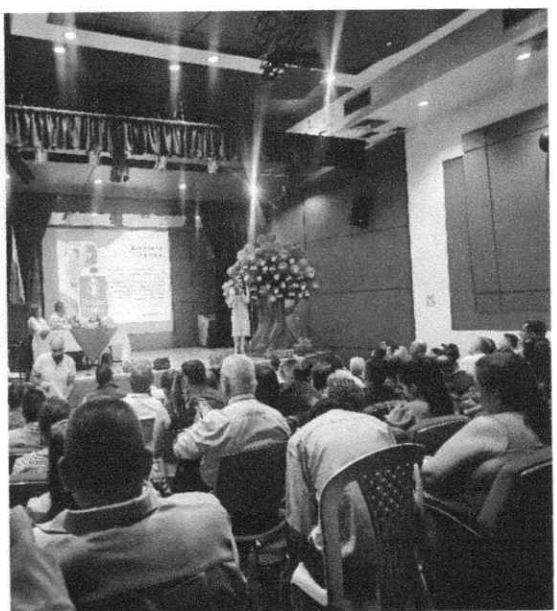


CONFERENCISTA LAURA ALZATE

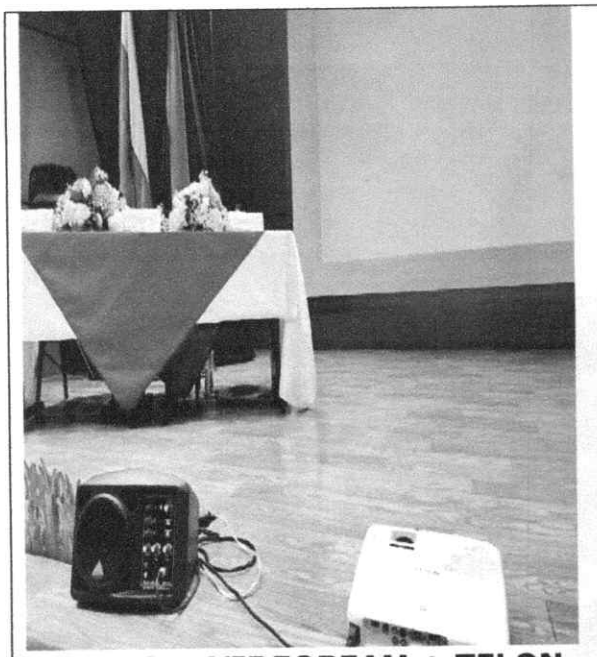


SONIDO CABINA ACTIVA



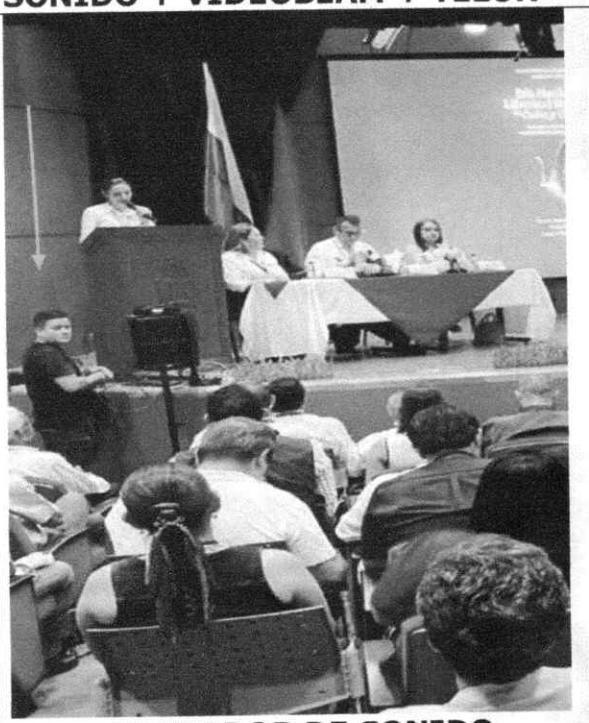


CONFERENCISTA LAURA ALZATE



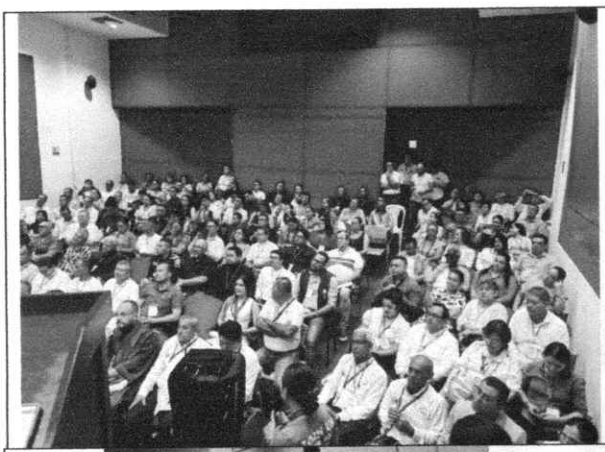


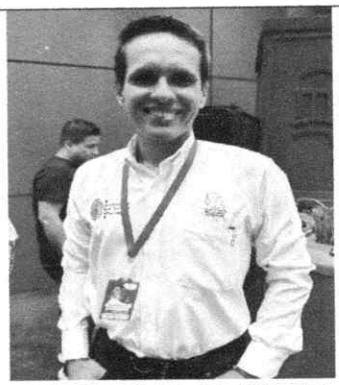
SONIDO + VIDEOBEAM + TELON



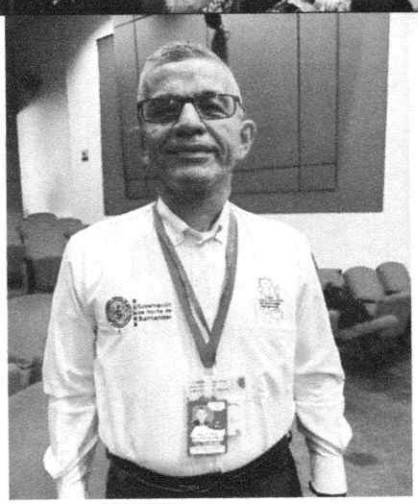


OPERADOR DE SONIDO

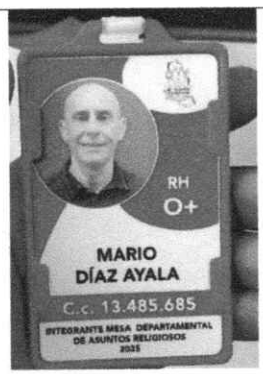




CAMISA Y CARNET



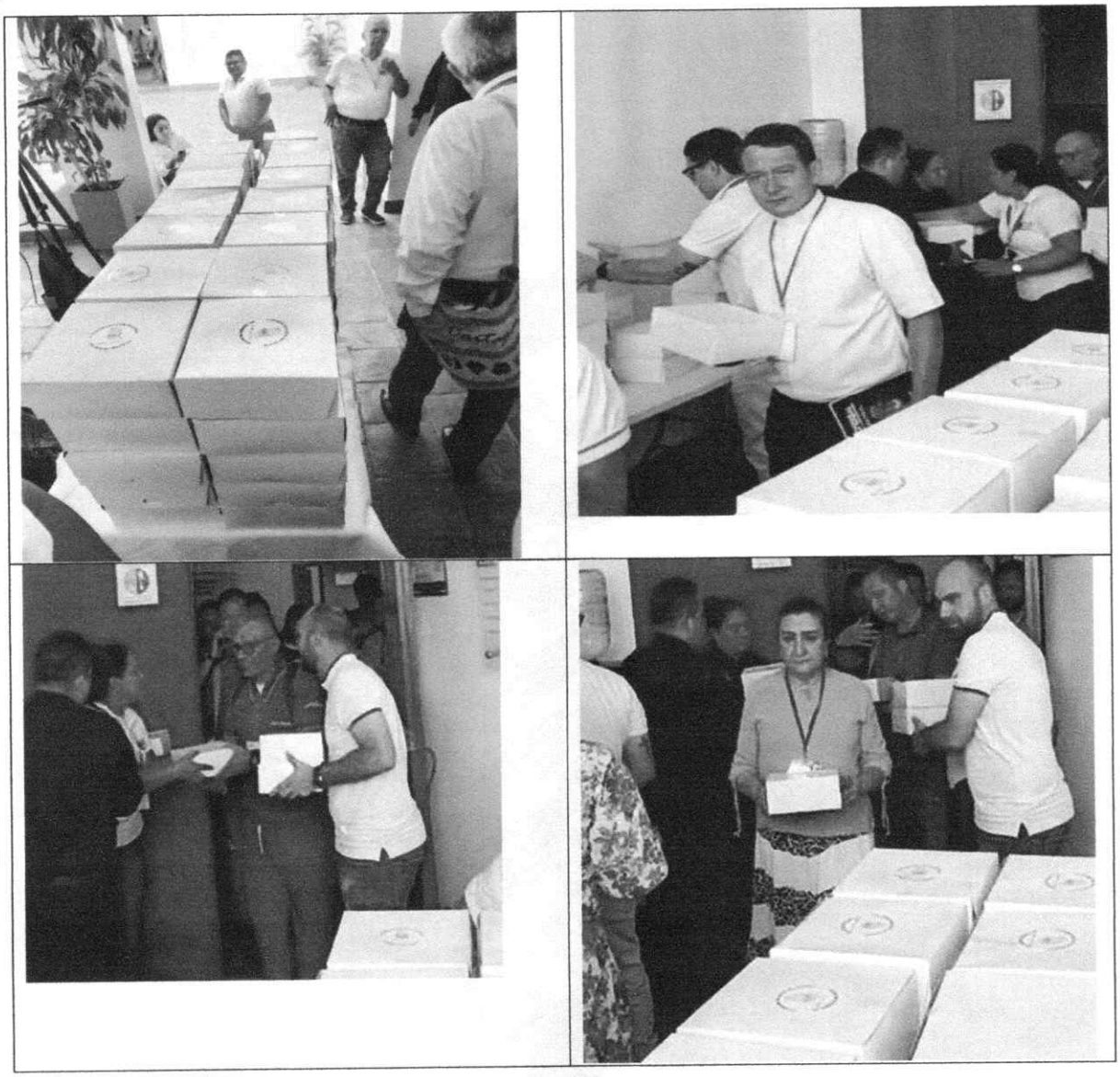
CAMISA Y CARNET

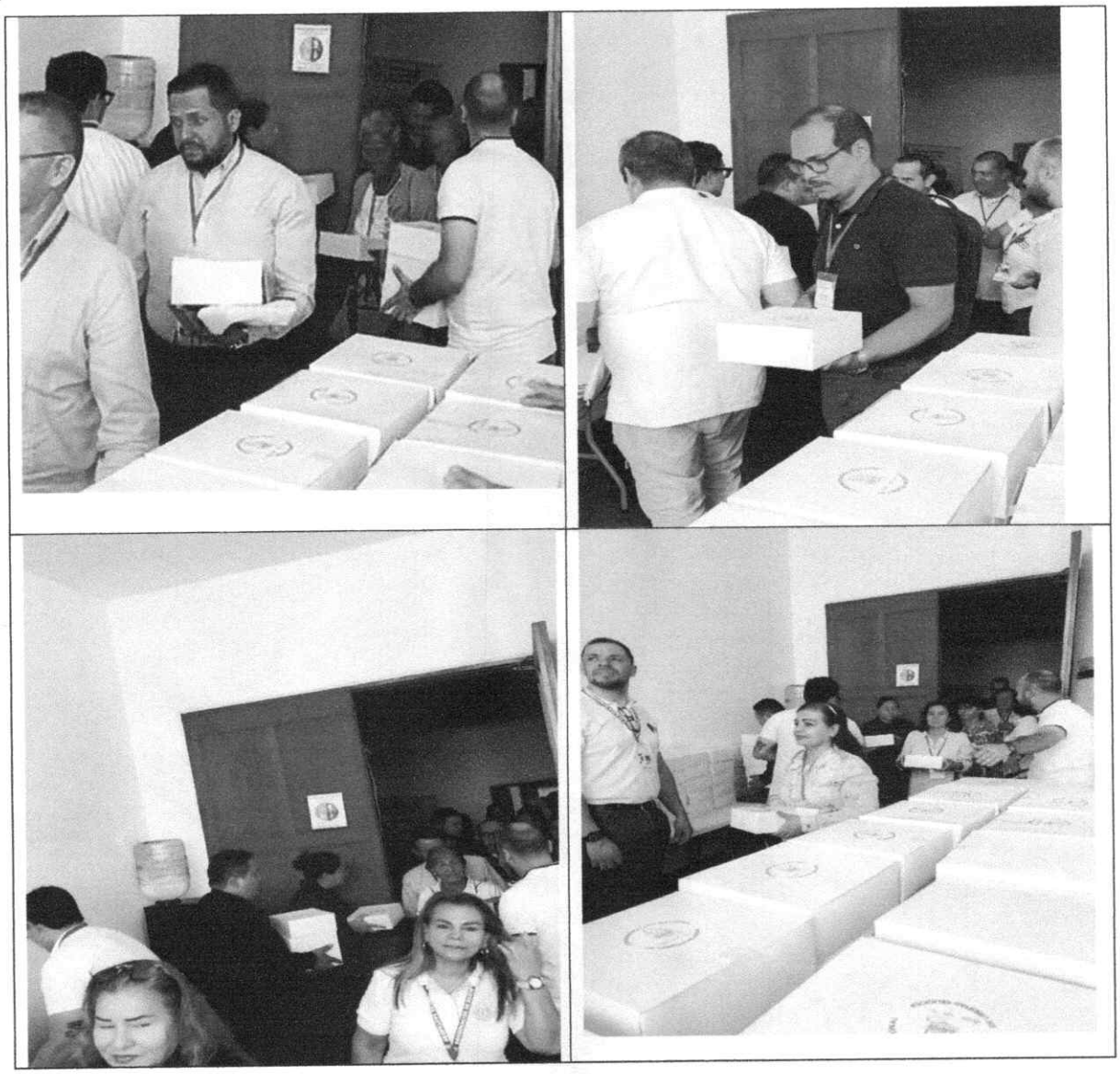




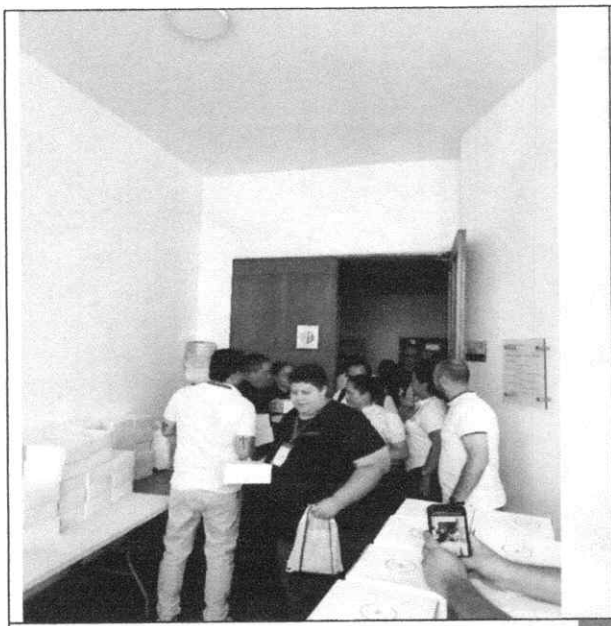
REFRIGERIO







49









REFRIGERIO

CAJA +SANDWICH + JUGO NATURAL + CAPUCCINO + FRUTA + FRUTOS SECOS

Programación Asuntos Religiosos 2025							
Item	Descripción de la Actividad	Und.	Cant.	Vr Uni (COP $)	Aportes Gobernación	aportes escuela	Total
1	**Refrigerio - Desayuno**	**und**	**200**	**$ 48.000**	**$ 9.600.000**	**$ -**	**$ 9.600.000**
1.1	Sandwish panino italiano (Pan artesanal campesino, proccuto, salami, queso amarillo, salsa di basilico, pepinillos)	und	200	$ 18.500	$ 3.700.000		$ 3.700.000
1.2	Jugo natural	und	200	$ 5.000	$ 1.000.000		$ 1.000.000
1.3	Café capuccino	und	200	$ 6.500	$ 1.300.000		$ 1.300.000
1.4	Fruta (banano o manzana)	und	200	$ 3.000	$ 600.000		$ 600.000
1.5	Caja	und	200	$ 7.000	$ 1.400.000		$ 1.400.000
1.6	Armado y ensamble	und	200	$ 5.000	$ 1.000.000		$ 1.000.000
1.7	Paquete de frutos secos	und	200	$ 3.000	$ 600.000		$ 600.000
2	**Estación de café, té y agua permanente en el evento.**	**und**	**1**	**$ 1.140.000**	**$ 1.140.000**	**$ -**	**$ 1.140.000**
2.1	Café	kg	6	$ 35.000	$ 210.000		$ 210.000
2.2	Vasos carton para café	und	600	$ 458	$ 274.998		$ 274.998
2.3	Aromatica	und	100	$ 550	$ 55.000		$ 55.000
2.4	Agua en botella 300 cc	und	600	$ 1.000	$ 600.000		$ 600.000
3	**Kits Agenda con portada del evento más lapicero, bolsa personalizada con logos del evento.**	**und**	**200**	**$ 41.000**	**$ 8.200.000**	**$ -**	**$ 8.200.000**
3.1	Agenda con portada del evento	und	200	$ 31.000	$ 6.200.000	$ -	$ 6.200.000
3.1	Lapicero timbrado	und	200	$ 3.000	$ 600.000	$ -	$ 600.000

Programación Asuntos Religiosos 2025							
Item	Descripción de la Actividad	Und.	Cant.	Vr Uni (COP $)	Aportes Gobernación	aportes escuela	Total
3.3	Bolsa de tela estampada	und	200	$ 7.000	$ 1.400.000	$ -	$ 1.400.000
4	**Escarapelas para los participantes del evento**	**und**	**200**	**$ 10.000**	**$ 2.000.000**	**$ -**	**$ 2.000.000**
5	**Video Beam más telón para proyección , mesa principal vestida (mantel más tapa), sonido que conste de cabina activa, consola de micrófonos de 4 canales, servicio durante la duración del evento.**	**dia**	**1**	**$ 1.900.000**	**$ 1.900.000**	**$ -**	**$ 1.900.000**
5.1	Servicio de alquiler de video beam incluye telon	dia	1	$ 500.000	$ 500.000	$ -	$ 500.000
5.2	Operador de medios audiovisuales	dia	1	$ 200.000	$ 200.000	$ -	$ 200.000
5.3	sonido que conste de cabina activa, consola de micrófonos de 4 canales	dia	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ -	$ 1.200.000
6	**Honorarios conferencista**	**und**	**1**	**$ 2.400.000**	**$ 2.400.000**	**$ -**	**$ 2.400.000**
7	**Servicio de mesero para la atención del evento durante toda la jornada.**	**und**	**2**	**$ 150.000**	**$ 300.000**	**$ -**	**$ 300.000**
8	Mesa para registro de participantes y expedición de escarapelas para todos los participantes	und	1	$ 340.000	$ 340.000	$ -	$ 340.000

Programación Asuntos Religiosos 2025							
Item	Descripción de la Actividad	Und.	Cant.	Vr Uni (COP $)	Aportes Gobernación	aportes escuela	Total
8.1	Decoracion (arreglo floral, mantel azul y blanco)	und	1	$ 240.000	$ 240.000	$ -	$ 240.000
8.2	Alquiler de mesa y 2 sillas	und	1	$ 100.000	$ 100.000	$ -	$ 100.000
9	**Camisa de manga larga con dos logos bordados frontales**	**und**	**20**	**$ 98.000**	**$ 1.960.000**	**$ -**	**$ 1.960.000**
10	**Carnet Plástico Impreso en PVC, con opción película anti rayones.**	**und**	**20**	**$ 48.000**	**$ 960.000**	**$ -**	**$ 960.000**
11	**Tiquetes aéreos dos (2) trayectos ida y vuelta a la ciudad de Bogotá en aerolínea reconocida de orden nacional.**	**und**	**1**	**$ 1.200.000**	**$ 1.200.000**	**$ -**	**$ 1.200.000**
	SUBTOTAL				**30.000.000,00**	**-00**	**30.000.000,00**
2	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**						
2.1.	COORDINACIÓN DEL CONVENIO	und	0,5	11.191.094		$ 5.595.547	$ 5.595.547
2.2	SECRETARIA GENERAL	und	0,5	7.409.872		$ 3.704.936	$ 3.704.936
2.3	MANEJO CONTABLE Y FINANCIERO	und	0,5	1.650.000		$ 825.000	$ 825.000
2,4	ASESOR JURÍDICO	und	0,6	3.000.000		$ 1.726.500	$ 1.726.500
2,5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	und	0,6	1.800.000		$ 1.005.217	$ 1.005.217
	SUBTOTAL			**$ 25.050.966**		**$ 12.857.200**	**12.857.200**
	SUBTOTAL				**0,00**	**$ 12.857.200**	**12.857.200**

Programación Asuntos Religiosos 2025							
Item	Descripción de la Actividad	Und.	Cant.	Vr Uni (COP $)	Aportes Gobernación	aportes escuela	Total
					TOTAL APORTE GOBERNACIÓN	TOTAL APORTE ESCUELA	TOTAL CONVENIO
					30.000.000	12.857.200	42.857.200

NOTA: La Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana de Norte de Santander informa que:

- El ítem # 4, el valor presupuestado fue de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000,00) y el valor ejecutado en el ítem fue de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($1.999.914,00) generando un saldo de OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($86,00) a favor de la Gobernación de Norte de Santander
- El ítem # 11, el valor presupuestado fue de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000) y el valor ejecutado en el Ítem fue de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($992.987,62) por motivos de variación el en costo de los tiquetes ida y vuelta de la conferencista, generando un saldo de DOSCIENTOS SIETE MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($207.012,38) a favor de la Gobernación de Norte de Santander.

Para un total de DOSCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($207.098,38) a favor de la Gobernación de Norte de Santander.

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CESPRONOR

JOHANA TORRADO OVALLOS
SUPERVISOR DE CONVENIO
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

54

JULIANA CAROLINA ALVAREZ KELSEY

Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEJA - 2

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096936121 de 12/08/2025 - 12/08/2027 autoriza FEJA-1 a FEJA-300

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/08/2025 16:52
Fecha de Vencimiento	13/08/2025 16:52
Fecha de Validación	13/08/2025 17:43
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JULIANA CAROLINA ALVAREZ KELSEY
NIT	1018476108-6
Obligación	NO APLICA
Email	juliana.alvarezk@gmail.com
Teléfono	3152788465
Dirección Fiscal	CL 24 6 A 16 URB PORTAL DE LOS ALCAZARES, VILLA DEL ROSARIO, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT	901545609-2
Obligación	NO APLICA
Email	direccion@escueladegestionpublica.com.co
Teléfono	3178557420
Dirección	AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	S-001	SERVICIO DE REFRIGERIOS	200	94	$48,000.00		$9,600,000.00	$9,600,000.00

1

Subtotal	$9,600,000.00
Total a Pagar	$9,600,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a5fc5f59e25e6d1bbb1d07eb6d2aa7d632b3e8c87b990f4e1fe38a3ccecdb41e7bd256644ee65fb47b8c7ed6f56f973a

93

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197638066

(415)7707212489984(8020) 000014119763806 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 7 6 1 0 8	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 6 1 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	KELSEY	JULIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
CL 24 6 A 16 URB PORTAL DE LOS ALCAZARES

42. Correo electrónico juliana.alvarezk@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 7 8 8 4 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 1	2 0 1 8 1 1 2 3	4 7 2 9	2 0 2 4 0 3 0 1	5 6 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9	5	2																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ KELSEY JULIANA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2025 06:11:14PM

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:47
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIANA CAROLINA ALVAREZ KELSEY
Identificación : CC. - 1018476108
Nit : 1018476108-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 479801
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV DEL RIO TORRE B APTO 701 - Torres de alicante
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : juliana.alvarezk@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152788465
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV DEL RIO TORRE B APTO 701 - Torres de alicante
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : juliana.alvarezk@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3152788465

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1081
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Elaboracion de productos de panaderia, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Catering para eventos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:47
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:47
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALDENTE CATERING & MAS
Matrícula No.: 479802
Fecha de Matrícula: 05 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEL RIO TORRE B APTO 701 - Torres De Alicante
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1081.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:48
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San José de Cúcuta, 08 de Agosto 2025

CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

NIT. 901.545.609

DEBE A:

BERNARDA SUAREZ MEDINA

NIT. 60360206-2

La Suma de:

UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.140.000)

Por concepto de:

SERVICIO DE COLOCACIÓN DE ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE PARA LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN NACIONAL LIBERTAD RELIGIOSA.

Bernarda Suarez M.

BERNARDA SUAREZ MEDINA
C.C 60.360.206

Con el fin de solicitar la aplicación de la retención en la fuente a título de renta de que trata el artículo 383 del estatuto tributario. Manifiesto que los servicios prestados son por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria.

61

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920447984

(415)7707212489984(8020) 000001492044798 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 3 6 0 2 0 6	2	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 6 0 2 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	MEDINA	BERNARDA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BER MODA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

41. Dirección principal
MZ 22 A LT 3

42. Correo electrónico bernarda.moda18@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 4 7 2 1 0	3 1 0 2 5 4 3 0 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 1 0 8 0 3	4 7 7 1	2 0 2 1 0 8 0 3	5 6 1 1	1 0 8 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ MEDINA BERNARDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-12-2024 08:03:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

19

62

nueva granada

Tipografía - Litografía y encuadernación

JESUS OMAR PEÑARANDA RAMIREZ
NIT. 88.196.770-4
AV 15 N°11-65 BR. CONTENTO
TEL. 571 5997 CEL. 315 818 9907
nuevagranada71@yahoo.es
Cúcuta - N. de S. - Colombia
Somos responsables de IVA
Tipografía - Litografía y encuadernación

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE-1304
FECHA: 30/07/2025 13:30:01
FEC. VENCE: 30/07/2025
VAL. DIAN: 30/07/2025 16:32:00
FORMA PAGO: CONTADO

72b8be669b6b3c84b8dcdfd081a2178ff82f72d3434a0a53f67d9698def6ec492af309630af4149e879f81209129d274

Adquiriente

NIT: 901545609-2
Razón social/Nombre: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPAC
Establecimiento: 0
Vendedor: VARIOS

Teléfonos: 3178557420
Dirección: AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO
Ciudad: Cúcuta , Norte de Santander
Número Contrato:
Email: DIRECCION@ESCUELADEGESTIONPUBLICA.COM.CO

Item	Código	Cant.	Und.	Descripción	Iva	Vr. Unit.	Vr. Parcial	Peso
1	082	200	UND	ESCARAPELAS	19	8,403	1,680,600	0Kg

- ESCARAPELAS CON CORDON Y PORTA ESCARAPELA.

Total items: 1

TOTAL PESO: 0 Kg

Totales:

Subtotal:	1,680,600
Total Descuentos:	
Total Base Imponible:	1,680,600
IVA:	319,314
VALOR NETO:	1,999,914

Monto en letras: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/ CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

Resolución Habilitacion DIAN N° 18764072760277 con Prefijo FE desde 1031 hasta 5000 con vigencia desde 12/06/2024 hasta 12/12/2025

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN 18764040987144 FECHA 09/12/2022 HABILITADO FE 676 AL FE 5000 - VIGENCIA 18 MESES

Impresa por TNS SAS
NIT. 800.182.856-1

20

63

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040743673

(415)7707212489984(8020) 000014104074367 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 1 9 6 7 7 0	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 1 9 6 7 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑARANDA	RAMIREZ	JESUS	OMAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TIPOGRAFIA LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION NUEVA GRANADA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 15 11 65 BRR MIRAFLORES

42. Correo electrónico: recibogranada@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 1 5 9 9 7	3 1 5 8 1 8 9 9 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	1 9 9 9 0 5 0 5	1 8 1 2	1 9 9 9 0 5 0 5	4 7 7 1 /	1 4 1 8	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	4	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑARANDA RAMIREZ JESUS OMAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:17:31
Recibo No. S001950163, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uUAGsBCWM6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JESUS OMAR PEÑARANDA RAMIREZ
Identificación : CC. - 88196770
Nit : 88196770-4
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 73935
Fecha de matrícula: 04 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 15 11 65 - Miraflores
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : nuevagranada71@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 6075715997
Teléfono comercial 2 : 3158189907
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 15 11 65 - Miraflores
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : nuevagranada71@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: C1410 G4771

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de todo tipo de diagramado, diseño, impresion, litografia y tipografia. Comercializacion de todo tipo de material publicitario y de

papeleria, prendas de vestir, buzos, incluyendo dotacion industrial, empresarial, uniformes, zapatos, botas, morrales, bolsos, cinturones, correas, gorras, entre otros artículos. Asi como computadores, accesorios y software.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $60.870.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $60.870.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $60.870.000,00
Pasivo más patrimonio: $60.870.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $356.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $330.500.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $26.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIPOGRAFIA LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION NUEVA GRANADA
Matrícula No.: 73936
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 1997
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 15 11 65 - Miraflores
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CONTRATOS

Por documento privado del 10 de febrero de 2003 de la Cúcuta de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003, con el No. 1070240 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $356.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:17:31
Recibo No. S001950163, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uUAGsBCWM6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por documento privado del 10 de febrero de 2003, que se otorgo en bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 18 de febrero de 2002, bajo el no. 1070240 Del libro xi, se constituyo la prenda abierta sin tenencia sobre los siguientes bienes: Una gillotina pivano, patente johne perfecta, de fabricacion italiana, ano 1954, no. Matricula 815, luz de corte 103 cms. Con su respectivo motor electrico pellizari. Ubicación: Avenida 15 no.11-65 De la ciudad de Cúcuta. Vencimiento: Febrero 10 de 2030. Valor: 7.500.000. Oo, acreedor: Cooperativa de impresores y papelerios del oriente LTDA. Deudor: Omar penaranda jesus omar.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificación Bancaria

Viernes, 11 de abril de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JESUS OMAR PEÑARANDA RAMIREZ** identificado(a) con CC. **88196770** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	590-037110-90	1999/12/03	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Area de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO

DIEGO ANDRES URBINA USCATEGUI
NIT: 1093792765-2
AV LIBERTADORES 4N-19 INT:9 BRISAS DEL PAMPLONITA
CELULAR: 3013387245.

San José de Cúcuta, 04 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 10-25

SECRETARIA DE GOBIERNO
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

DEBE A

DIEGO ANDRES URBINA USCATEGUI
C.C. 1.093.792.765

VALOR NETO
UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 1.900.000)

CONCEPTO

- **SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM INCLUYE TELÓN**
- **OPERADOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES**
- **SONIDO QUE CONSTE DE CABINA ACTIVA, CONSOLA DE MICRÓFONOS DE 4 CANALES.**

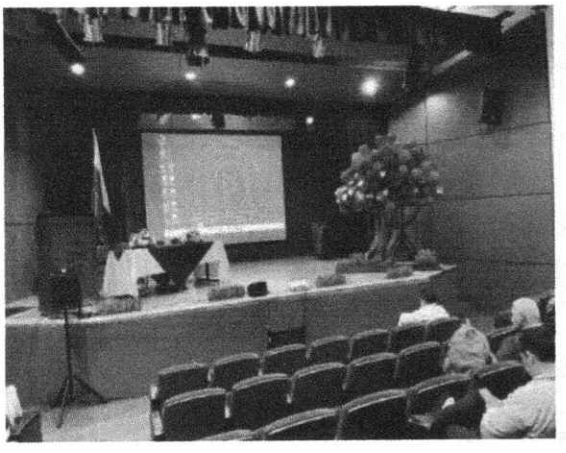
MEDIOS DE PAGO
Cuenta de Nequi 3013387245 o efectivo.

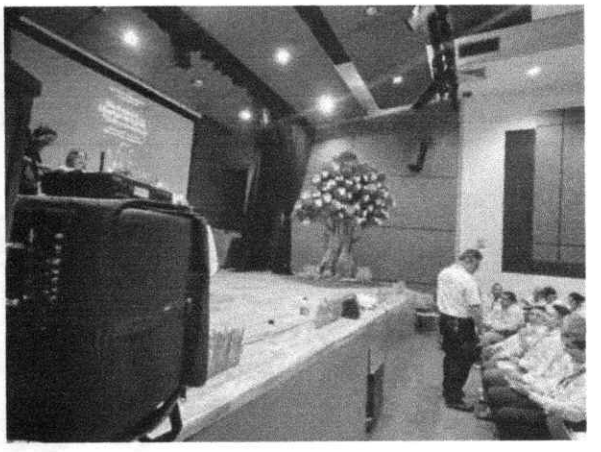
Diego A Urbina U

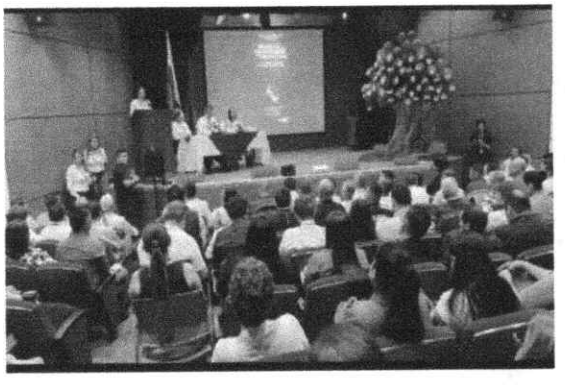
DIEGO ANDRES URBINA USCATEGUI
NIT: 1093792765-2

DIEGO ANDRES URBINA USCATEGUI
NIT: 1093792765-2
AV LIBERTADORES 4N-19 INT:9 BRISAS DEL PAMPLONITA
CELULAR: 3013387245.

EVIDENCIAS









DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122879651

(415)7707212489984(8020) 000014112287965 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
1 0 9 3 7 9 2 7 6 5	2	Impuestos de Cucuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 9 2 7 6 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URBINA	USCATEGUI	DIEGO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROYECCION SAFETY	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cucuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV LIBERTADORES 4 N 19 IN 9 URB BRISAS DEL PAMPLONITA

42. Correo electrónico: diegourbina83@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 7 3 0 7 3	3 0 1 3 3 8 7 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 3 0	2 0 1 9 0 1 2 1	4 7 1 9	2 0 1 9 0 1 2 1		8 2 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre URBINA USCATEGUI DIEGO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 21-02-2025 11:03:31AM

Signos PUBLICIDAD

Impresión Digital
Avisos Luminosos
Vallas Publicitarias
Letras en acero y acrílico
Señalización

15 de Agosto de 2025

CUENTA DE COBRO

SEÑORES:

CORPORACION ESCUELA DE GESTION PÚBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT.901.076.396-6

DEBE A:
DIANA CAROLINA BERRIO SARMIENTO
C.C. 1.093.795.820

LA SUMA DE:
NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($9.160.000)

CARNET PLÁSTICO IMPRESO EN PVC, CON OPCIÓN PELÍCULA ANTI RAYONES 20 UND A $ 48.000 CADA UNO

VALOR TOTAL $ 960.000

KITS AGENDA CON PORTADA DEL EVENTO MAS LAPICERO, TULA PERSONALIZADA CON LOGOS DEL EVENTO

200 UND A $ 41.000 CADA UNA

VALOR TOTAL $: 8.200.000

Diana Berrio S.

Diana Berrio s

NIT. 1.093.795.820-3

313 400 5297
318 509 5674
publicidadsignos1@gmail.com
Publicidadsignos
Av 6 # 15 - 81 El Paramo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919197772

(415)7707212489984(8020) 000001491919777 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 9 5 8 2 0	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 9 5 8 2 0	2 0 1 6 0 8 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERRIO	SARMIENTO	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 6 15 81 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: dcarolinabs071498@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 0 5 2 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 0 0 1 1 5	1 8 1 1	2 0 2 3 0 4 2 7				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 06 - 08 / 08 : 57: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ CORDON SORAYA MARGARITA

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919197772

(415)7707212489984(8020) 000001491919777 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 9 5 8 2 0	3	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	4 4 0 3 4 8	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919197772

(415)7707212489984(8020) **000001491919777 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 9 5 8 2 0	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento: SIGNOS AGENCIA PUBLICIDAD		
163. Departamento: Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1	
165. Dirección: AV 6 15 81 BRR EL CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil: 4 4 0 3 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 4 2 7	
168. Teléfono: 3 1 3 4 0 0 5 2 9 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO NO 001

Fecha: 31 de julio de 2025

De:
Nombre: Laura Alejandra Alzate Mayorga
Cédula de ciudadanía: 1013620899
Dirección: Cra. 10 A 138 90- Bogotá.
Teléfono: 3105638103
Correo electrónico: laura.alzateinternacional@gmail.com

Para:
Entidad: CESPRONOR – Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana Departamento Norte de Santander

Concepto:
Honorarios por conferencia académica realizada en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa, organizada por el CESPRONOR, el día 31 de julio de 2025, en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Valor total a pagar:
$2.400.000 COP (Dos millones cuatrocientos mil pesos colombianos)

Forma de pago:
Transferencia bancaria a la cuenta de ahorros N.° 132098872 del banco Colpatria a nombre de Laura Alejandra Alzate Mayorga.

Declaro, bajo la gravedad de juramento, que no estoy incursa en inhabilidades para contratar con el Estado, y que he prestado el servicio descrito en esta cuenta de cobro.

Firma:

Laura Alejandra Alzate Mayorga
C.C.1013620899

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836044712

(415)7707212489984(8020) 000001483604471 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 6 2 0 8 9 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 2 0 8 9 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALZATE	MAYORGA	LAURA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 137 12 16

42. Correo electrónico: laura.alzateinternacional@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1	3 1 0 5 6 3 8 1 0 3	6 0 1 5 6 3 8 1 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 5 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																						Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	57. Modo			
54. Código																						58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE MAYORGA LAURA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2025 03:52:43PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.620.899**
ALZATE MAYORGA
APELLIDOS
LAURA ALEJANDRA
NOMBRES



FIRMA

Remisión exclusiva para el Dpto del Norte de Santander

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1991**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-ABR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013620899	LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA	Cra 10 A 138 90	3105638103	laura.alzateinternacional@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	04/08/2025	88720872	$23.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	10.000	0		0		0	0	0	0	10.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.800	0	0	0	0	0	0		12.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	500				500	0	0	500			5	500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	10.000	10.000
Pensión	1	12.800	12.800
Riesgos Laborales	1	500	500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	23.300	23.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013620899	LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA		Cra 10 A 138 90	3105638103	laura.alzateinternacional@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	1	04/08/2025	88720872	$23.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Ite.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	VSP	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo nacional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013620899	ALZATE MAYORGA LAURA ALEJANDRA	59	0			N	X	X														25-14	80.000	12.800	0	0	0	0	EPS008	80.000	10.000	14-11	80.000	1	500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 132098872 , con fecha de apertura 25 de Febrero de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.013.620.899

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Agosto de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

DEFENDER LA IDEA DE DIOS:

Punto de convergencia entre el sector religioso, la sociedad y el servicio público

Presentado por:
LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA

julio de 2025 -
Cúcuta, Norte de Santander

CONTENIDO

Introducción ¿Qué es la idea de Dios?

1 ¿Por qué defender la idea de Dios?

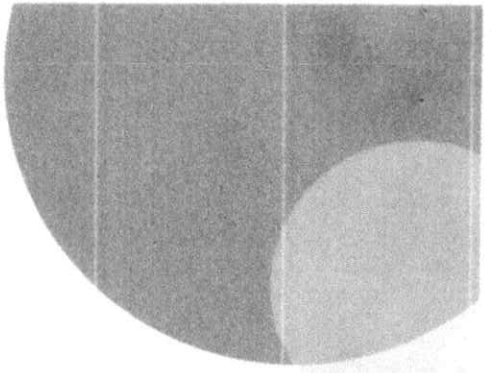
2 ¿Qué perdemos si se borra?

3 ¿Cómo defenderla sin imponerla?

¿QUÉ ES LA IDEA DE DIOS?

La idea de Dios puede entenderse como la creencia , presente en muchas culturas a lo largo de la historia, de que existe un ser superior o principio supremo que da origen, sentido o dirección a la vida y al mundo. No se trata de una doctrina única ni de una forma específica de culto, sino de una referencia común que ha servido para organizar valores, explicar el bien y el mal, y ofrecer una base para la convivencia, la justicia y la dignidad humana.

Mensaje para el sector religioso



La idea de Dios como punto común del sector religioso

Desafío del sector religioso: Que no desaparezca la idea de Dios.
Nos están sacando del debate público.

Gran discusión del sector: defender a Dios, no competir por Él.

Desafíos internos del sector religioso

Llamado a una defensa común con altura: desaprender y llamado a la juventud

¿Por qué defender la idea de Dios?

La idea de Dios, entendida como una base moral, no confesional, es la fuente invisible de muchas de las grandes estructuras que protegen a nuestra sociedad. Eliminar esta idea no haría al Estado laico más neutral, lo haría menos capaz de proteger la dignidad humana y la paz.

Movimiento Internacional de la Cruz Roja

Proponent

Fundada en 1863 por Henry Dunant, la Cruz Roja nació de su fe cristiana y del ideal de caridad. Su existencia demuestra que la idea de Dios puede traducirse en principios universales que salvan vidas, unen culturas y protegen la dignidad humana sin imponer creencias.

https://blogs.icrc.org/religion-humanitarianprinciples/the-religious-convictions-of-henri-dunant-founder-of-the-icrc/

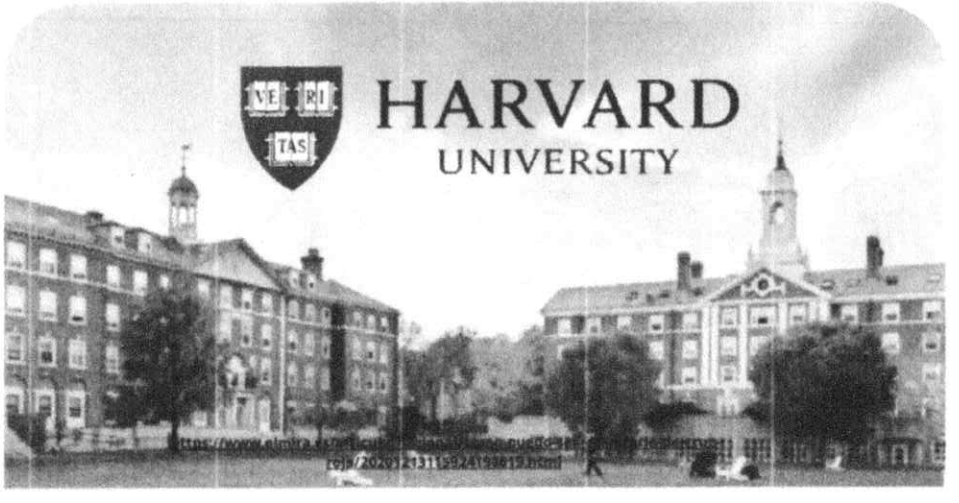


https://www.elmira.es/articulo/nacional/como-puedo-ser-voluntario-cruz-roja/20201213115924198619.html

Educación Universal

La alfabetización masiva comenzó como un ideal religioso de que todos pudieran leer la Biblia

La idea de Dios no fue enemiga de la ciencia ni de la razón: **fue su cuna.**



Universidades fundadas desde la idea de Dios:

Harvard (1636):

Nació "para instruir a la juventud en el temor de Dios"; su lema original Veritas Christo et Ecclesiae mostraba la búsqueda de la verdad como acto espiritual.162 Nobel hasta 2024.

https://blogs.icrc.org/religion-humanitarianprinciples/the-religious-convictions-of-henri-dunant-founder-of-the-icrc/

Oxford (s. XII)

Lema bíblico Dominus Illuminatio Mea ("El Señor es mi luz"); mantiene ese sello espiritual hasta hoy tomado del Salmo 27. 73 premios Nobel. Ha formado más de 30 Jefes de Estado

https://www.universitychurch.ox.ac.uk/thinking/dominus-illuminatio-mea?utm_source=chatgpt.com

Cambridge (1209)

Su escudo conserva la Biblia como símbolo central y el lema Hinc lucem et pocula sacra ("De aquí, la luz y los dones sagrados"). 121 Nobel

https://www.universitychurch.ox.ac.uk/thinking/dominus-illuminatio-mea?utm_source=chatgpt.com



Mozambique (Acuerdo de Paz 1992)

En Mozambique, tras 17 años de guerra civil que dejaron más de un millón de muertos y millones de desplazados, la Comunidad de Sant'Egidio, una organización católica laica con inspiración espiritual pero actuación secular, facilitó entre 1990 y 1992 el proceso de negociación que culminó en la firma del Acuerdo General de Paz. Este acuerdo, firmado en Roma, permitió poner fin al conflicto armado y abrió una etapa de reconciliación y estabilidad. Fue uno de los primeros ejemplos exitosos de mediación internacional liderada por actores religiosos sin fines confesionales.

https://www.santegidio.org/pageID/30384/langID/en/The-relevance-of-Mozambique-s-peace-agreement.html?



Tratado de Paz y Amistad de 1984

https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2024-11/conflicto-canal-de-beagle-cuando-prevalece-la-voluntad-de-paz.html

Argentina–Chile – Canal del Beagle

Entre 1978 y 1984, el Vaticano, vía el cardenal Antonio Samorè (enviado de San Juan Pablo II), mediador entre los gobiernos de Argentina y Chile para evitar una guerra por el Canal del Beagle.

La intervención papal evitó el uso de la fuerza y condujo al Tratado de Paz y Amistad de 1984, mediante acciones discrecionales pero basadas en una autoridad moral transcultural

Aunque religiosa en su motivación, la mediación fue neutral, sin pretender la imposición de credo, mostrando que la fe puede canalizarse hacia la paz internacional.

https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2324-11/conflicto-canal-de-beagle-cuando-prevalece-la-voluntad-de-paz.html

Ética compartida de las religiones y su vínculo con los ODS

Un estudio del Parlamento Mundial de Religiones y otros movimientos interreligiosos señala valores comunes presentes en muchas tradiciones espirituales:

La idea de Dios, entendida como el reconocimiento de un valor intrínseco en toda vida y en la tierra misma, ofrece un fundamento moral compartido que fortalece la acción pública. Defender esa idea, incluso desde una perspectiva laica y plural, no divide: por el contrario, permite articular compromisos más sólidos con un futuro sostenible

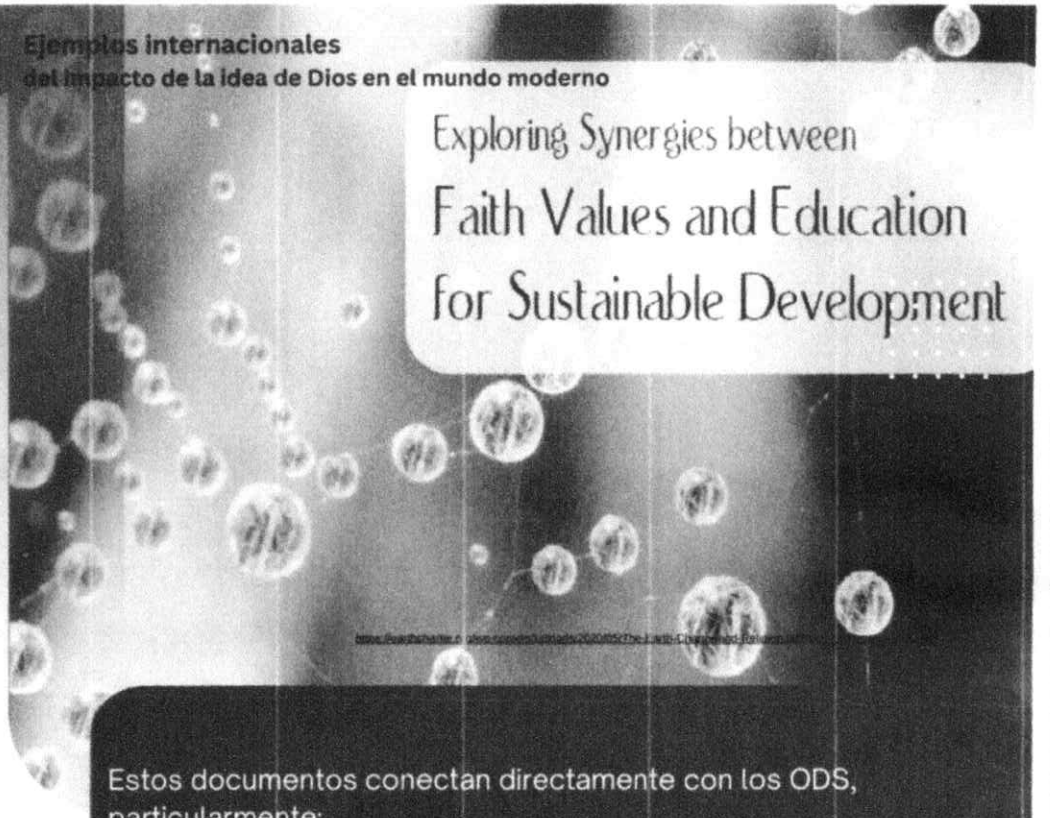


- La "regla de oro": no hagas a otros lo que no quieres que te hagan.
- El amor al prójimo y la empatía con quienes sufren.
- La responsabilidad por la naturaleza como creación valiosa.

Ética compartida de las religiones y su vínculo con los ODS

Earth Charter (2000):
Surge como producto de un diálogo global interreligioso, promovido por la UNESCO tras la Cumbre de Río, con principios como "reverencia por el misterio de ser, gratitud por el don de la vida y humildad ante nuestra posición en la naturaleza"

Ejemplos internacionales
del impacto de la idea de Dios en el mundo moderno



Estos documentos conectan directamente con los ODS, particularmente:
ODS 13 (Acción por el Clima)
ODS 14 (Vida Submarina) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres)
ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

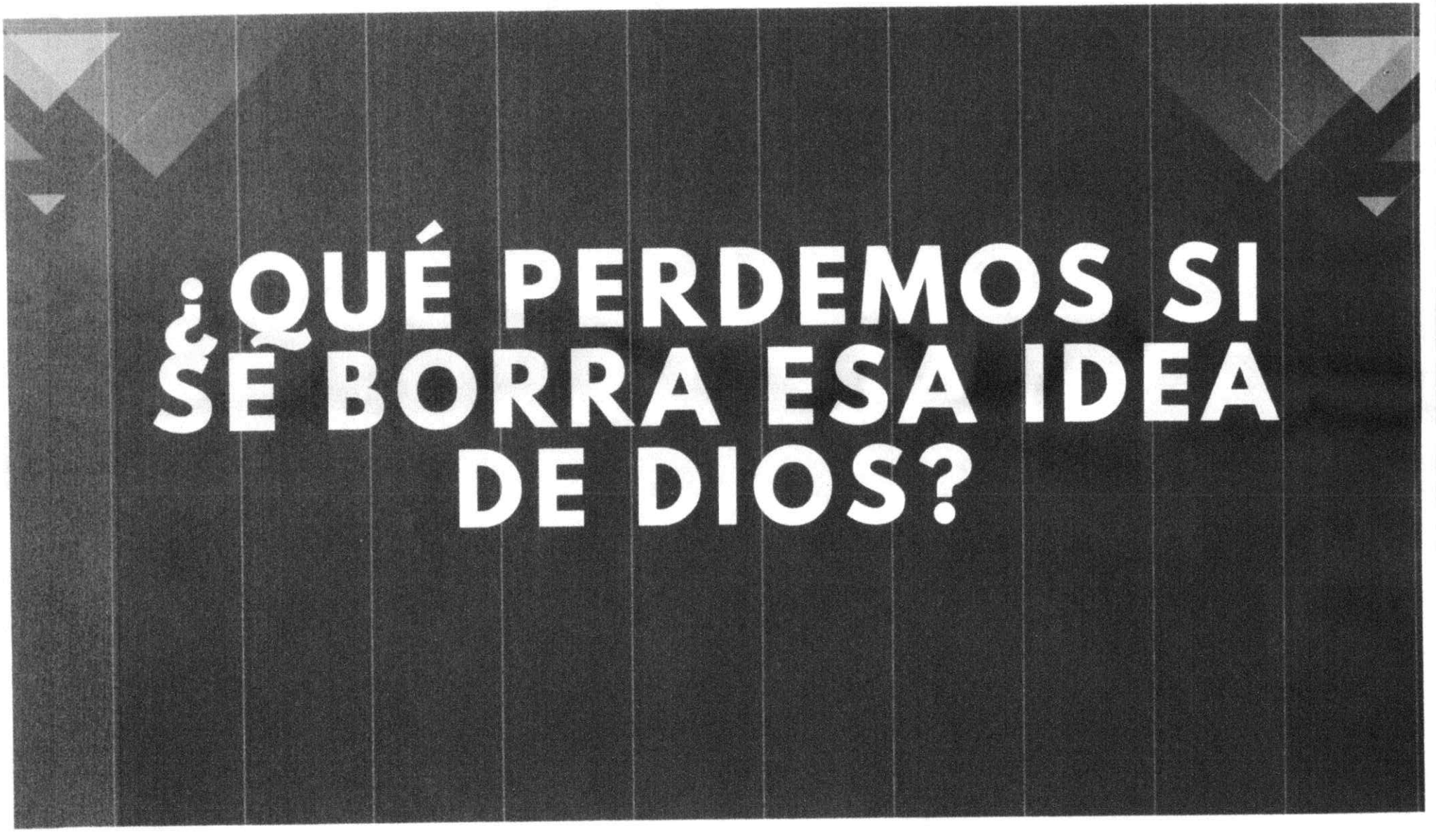


Origen antiguo del filantropismo

En el Levítico (19:9-10) y Deuteronomio (24:19-21) se ordena a los agricultores dejar parte de sus cultivos para los más vulnerables.

Investigaciones académicas (como el Working Paper No. 69, Portland State University, 2022) muestran cómo ese mandato se transformó en estructuras institucionales de ayuda, sentando las bases de lo que hoy llamamos organizaciones sin fines de lucro.

https://pdxscholar.library.pdx.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1071&context=econ_workingpapers&utm_source=chatgpt.com


¿QUÉ PERDEMOS SI
SE BORRA ESA IDEA
DE DIOS?

La Idea de Dios



La salud mental y el bienestar colectivo se debilitan

Numerosos estudios muestran que la participación en comunidades religiosas o espirituales, incluso moderada, está asociada a menores tasas de depresión, ansiedad, suicidio y consumo de sustancias, así como a mayores niveles de bienestar subjetivo, resiliencia y percepción de sentido vital. La idea de Dios, en este contexto, no es doctrina: es estructura simbólica de contención y orientación existencial.



El derecho pierde su anclaje profundo

Muchos principios jurídicos fundamentales,como la dignidad humana, la buena fe, la justicia, el deber de no dañar, o la igualdad esencial, no nacieron en códigos ni en tratados modernos, sino en la tradición de la ley natural, que afirmaba la existencia de un orden moral superior al que incluso los gobernantes están sometidos. Al borrar la idea de Dios, el derecho se vuelve herramienta de poder, no de contención del poder.

En palabras de Jacques Maritain, "los derechos humanos serían incomprensibles sin la idea de una fuente moral superior que los justifique." (UNESCO Records, 1948)



La convivencia pacífica se sostiene en normas visibles... y en autocontroles invisibles

Las normas escritas no garantizan el orden. La mayoría de la gente no actúa correctamente por miedo a la ley, sino por conciencia, por convicción, por autocontrol. Y esa convicción ha estado, históricamente, anclada en la idea de Dios. Personas que se abstienen de vengarse, que rechazan hacer trampa, que devuelven lo ajeno, no lo hacen siempre porque haya un policía o una cámara, sino porque creen que hay algo, o alguien que observa más allá de la ley. La idea de Dios, incluso para quien no cree, cumple la función social de contener la arbitrariedad humana cuando la ley no alcanza.

La regla "no matarás" no es solo un mandamiento: es el antecedente filosófico de todo sistema penal.

La Idea de Dios

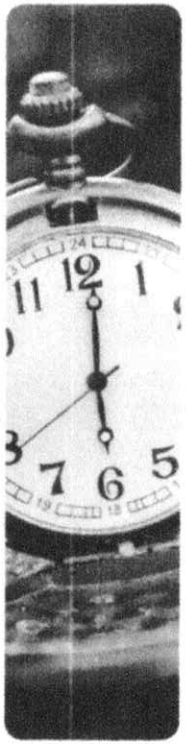


El Estado tendría que asumir cargas imposibles

Buena parte del sostenimiento de hogares, del acompañamiento en crisis, del cuidado comunitario, del duelo, la mediación, la prevención de conflictos y la reconstrucción emocional recae hoy en estructuras basadas en la idea de Dios: iglesias, organizaciones religiosas, redes de solidaridad. Si esa base desaparece, el Estado tendría que asumir esas funciones... sin tener ni los recursos, ni el alcance, ni la legitimidad simbólica para hacerlo.

La filantropía basada en principios religiosos representa más del 30% de las iniciativas de asistencia alimentaria en América Latina (CAF, 2021).

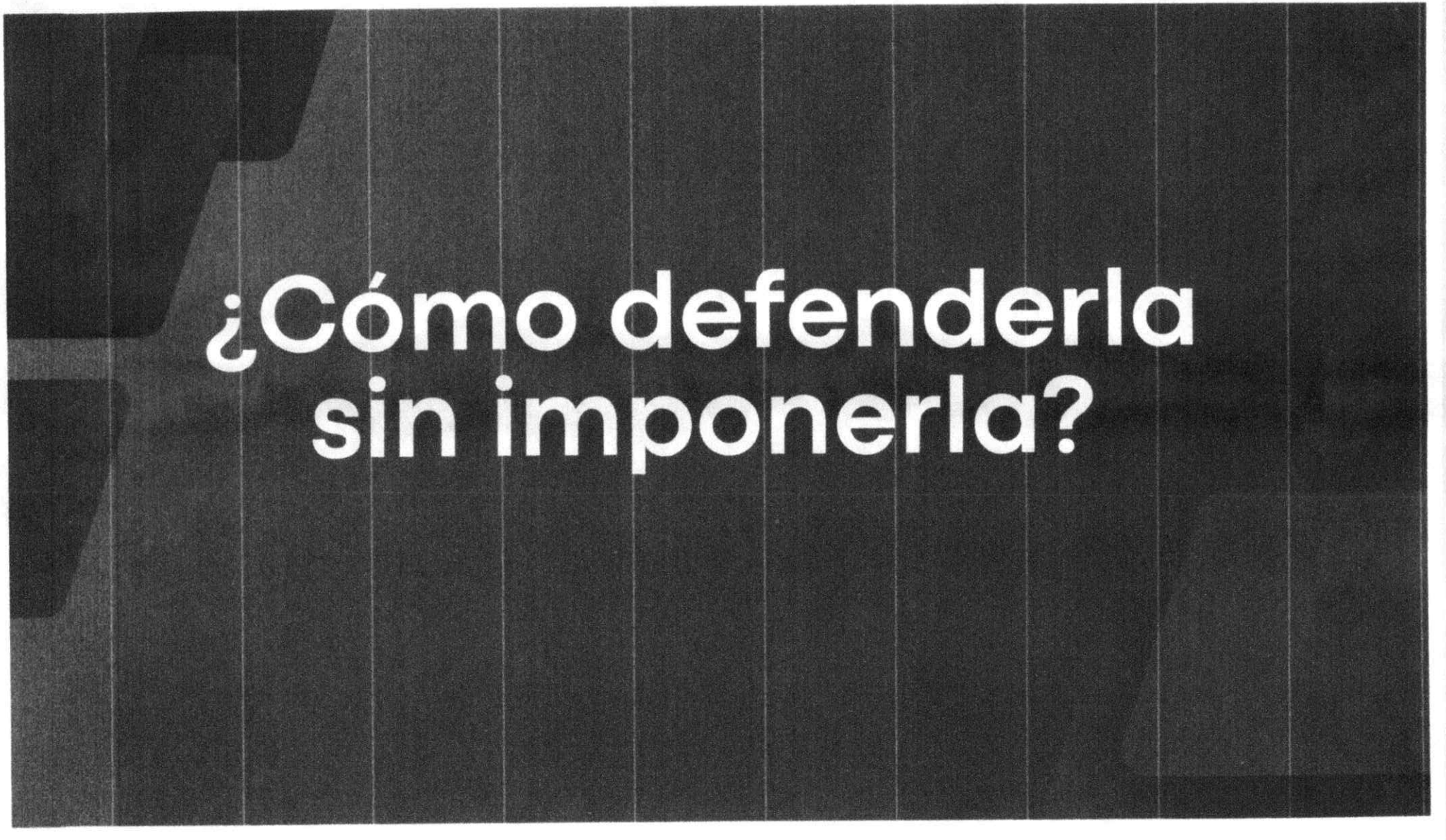
La fe cumple funciones preventivas en salud mental, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias y suicidio juvenil (Koenig, 2020).



La desaparición de la idea de Dios no es progreso: es un retroceso civilizatorio

Nos han querido convencer de que borrar la idea de Dios es modernidad. Pero la evidencia indica lo contrario: las sociedades más fragmentadas, individualistas y desconectadas del otro son también las más expuestas a crisis sociales complejas. La idea de Dios ha sostenido comunidades, ha contenido impulsos destructivos, ha motivado justicia sin violencia, y ha permitido que millones digan: "no porque la ley lo diga, sino porque es lo correcto."

¿Puede el Estado reemplazar eso? ¿Puede una app, una política pública o un algoritmo cumplir esa función? No.


¿Cómo defenderla
sin imponerla?

1. Del privilegio a la legitimidad pública

¿QUÉ PLANTEAMOS?

- Que el lenguaje estatal supere la vieja fórmula de "tolerancia religiosa" y evolucione hacia el reconocimiento del sector como actor legítimo en la construcción del bien común.
- Que no se trate al sector religioso como una excepción cultural o un grupo a contener, sino como una fuerza cívica organizada con trayectoria, disciplina y resultados.

SUSTENTO INTERNACIONAL:

Beirut Declaration (ONU, 2017): propone compromisos concretos de fe para los derechos humanos, sin promover religiones ni privilegios. Las Trece Colonias de EE.UU., diversas en doctrina, fundaron su unidad en una sola idea compartida: la existencia de un Creador como base de los derechos inalienables, y no el Estado.

No estamos para que nos aguanten. Estamos para que se nos reconozca. No como credos, sino como sector que ha sostenido a este país desde lo más profundo de su tejido social.

En el siglo XVII, el Parlamento inglés aprobó el Toleration Act, permitiendo por primera vez que algunos grupos religiosos pudieran ejercer su fe sin ser perseguidos. Pero ese acto no les reconocía igualdad: simplemente los toleraba. Los aceptaba bajo condiciones, como quien tolera lo que no puede evitar.

Hoy no pedimos que nos toleren. No queremos ser 'aguantados' en el espacio público. Queremos, y exigimos, ser respetados.

DEFENDER CON PRESENCIA, NO CON PRESIÓN

"LA IDEA DE DIOS SE DEFIENDE PARTICIPANDO EN LO PÚBLICO, NO OCUPÁNDOLO."

¿QUÉ PLANTEAMOS?

1. Que la defensa de la idea de Dios no requiere ocupar todos los espacios, sino estar presentes con claridad, coherencia y capacidad de diálogo.
2. Que se valore que los actores religiosos participan de la política pública sin imponer creencias, sino desde su compromiso con la dignidad humana y la paz.

EJEMPLOS CONCRETOS:

01

"Creo que uno puede aplicar los principios de su fe en su servicio público, pero no debe usar su autoridad política para exaltar su propia religión a expensas de las demás. (...) No pienso que el presidente de Estados Unidos deba ensalzar el cristianismo, si es cristiano, a costa del judaísmo, el islam u otras creencias."
— Jimmy Carter, citado por la Interfaith Alliance of Colorado (2025).
Fuente: interfaithallianceco.org

02

Organizaciones de base religiosa han sido claves en campañas nacionales de vacunación, actuando desde la confianza comunitaria, sin coerción ni dogma: Según la American Public Health Association, las colaboraciones entre autoridades y líderes de comunidades de fe han demostrado ser críticas para mejorar la cobertura de vacunas y reducir desigualdades sanitarias

No necesitamos dominar el discurso público, pero sí ser parte de él. Porque cuando estamos, se construye confianza, se modera el lenguaje y se humaniza el poder.

DEL SECTOR INVISIBILIZADO AL SECTOR ESTRATÉGICO

No somos asistentes sociales. Somos coautores de la Nación.



¿QUÉ PLANTEAMOS?

Que el sector religioso sea reconocido por la administración pública no solo por su labor asistencial, sino como actor estratégico para la cohesión social, la ética pública y la estabilidad emocional colectiva.

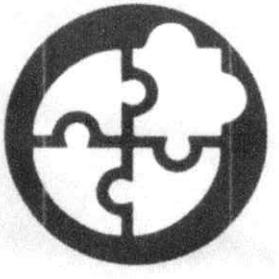
Que se incorpore la experiencia del sector en políticas clave: salud mental, reconciliación territorial, atención a víctimas, educación para la paz, protección ambiental.



EVIDENCIAS INTERNACIONALES:

La Joint Learning Initiative on Faith and Local Communities (JLI) estima que más del 40 % de la respuesta a crisis humanitarias la lideran actores de fe.

Banco Mundial y Berkley Center (Georgetown) reconocen que sin los aportes del sector religioso, la gobernanza local en zonas frágiles sería insostenible.



Llevamos décadas trabajando en silencio. Pero el país que hoy tenemos no sería posible sin quienes, guiados por la idea de Dios, lo han sostenido barrio a barrio, vereda a vereda.

Referencias

Carter Center. (s. f.). Peace & democracy programs. Recuperado de https://www.cartercenter.org/peace/democracy/press-releases.html

Earth Charter Initiative. (2000). The Earth Charter. Recuperado de https://earthcharter.org

Interfaith Alliance of Colorado. (2025, 13 enero). Jimmy Carter on faith in public service. Recuperado de https://interfaithallianceco.org/2025/01/13/jimmy-carter-on-faith-in-public-service

Interfaith Climate Statement to COP21. (2015). We share a common moral obligation to protect the Earth.... Recuperado de https://www.interfaithclimate.org/the-statement.html

Islam Worldwide. (2022). Islamic philanthropy and vaccine uptake. Recuperado de https://www.islamworldwide.org/publications

Koenig, H. G. (2020). Religion and mental health: Research and clinical applications. Elsevier Academic Press.

Nussbaum, M. (2011). Creating capabilities: The human development approach. Harvard University Press.

Office of the High Commissioner for Human Rights. (2017). Beirut Declaration & 18 commitments on "Faith for Rights". Recuperado de https://www.ohchr.org/en/faith-rights

Pew Research Center. (2019). Religion's relationship to happiness, civic engagement and health around the world. Recuperado de https://www.pewresearch.org/religion/2019/01/31/religions-relationship-to-happiness-civic-engagement-and-health/

Taylor, C. (2007). A Secular Age. Harvard University Press.

UNICEF. (2021). Faith and positive change for children, families and communities. Recuperado de https://www.unicef.org/reports/faith-and-positive-change

World Council of Churches. (s. f.). Reconstruction and refugee assistance after World War II. Recuperado de https://primarysources.brillonline.com/browse/world-council-of-churches-online-world-war-ii-era-records/reconstruction-refugees-1946-1953

Contrato No.		Fecha:	30 de julio del 2025.
ENTIDAD CONTRANTE:	"CESPRONOR". ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.		
REPRESENTANTE LEGAL:	NABHYL MAGLIONI MARTINEZ		
IDENTIFCACIÓN:	1.090.469.214 de Cúcuta.		
NIT:	901545609-2.		
CONTRATISTA	LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA		
IDENTIFICACIÓN:	1.013.620.899		
NIT	1013620899		
DURACIÓN:	31 julio del 2025.		
EJECUCIÓN:	LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ SOMETIDA A LAS TEMÁTICAS, DURACIÓN Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER, EN SU PROGRAMACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONV-SG-2552-2025.,".		
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION Y CONMEMORACION NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, COMO ESTRATEGIA DE COHESION SOCIAL, PREVENCION DE CONFLICTOS, Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
VALOR	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($2.400.000.)**		

Entre los suscritos a saber **"CESPRONOR" ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**. identificada con el NIT N.° 901545609-2, entidad privada de participación mixta debidamente constituida y representada legalmente por **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.469.214 expedida en Cúcuta, de conformidad al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta y quien en adelante se denominará **"CESPRONOR" O EL CONTRATATANTE** y **LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.013.620.899 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN** que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS	
PRIMERA: OBJETO	

	Prestación de servicios profesionales para la capacitación, en el desarrollo del capacitación y conmemoración nacional de libertad religiosa, como estrategia de cohesión social, prevención de conflictos, y fortalecimiento democrático, en el departamento de norte de Santander. en el marco convenio i CONV-SG-2552-2025.,"
SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN DIA (1) días de conformidad a la siguiente programación y horarios
TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:	Para los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante El valor del contrato será por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($2.400.000.)** I.V.A. incluido, el cual será cancelado en un único pago previa ejecución total del objeto del presente Contrato. El pago del valor del contrato se realizará con cargo a los recursos provenientes de la gestión y ejecución de convenio CONV-SG-2552-2025.,".
CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones, además de las propias derivadas de la ley y naturaleza del contrato **El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones, además de las propias derivadas de la ley y naturaleza del contrato:** **a.** Ejecutar a cabalidad el objeto contractual en los términos y modalidades señaladas. **b.** Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad el personal, material y herramientas que se requieran para el desarrollo de todas las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **c.** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto contractual. **d.** Entregar al supervisor o quien haga sus veces previamente al inicio del contrato la propuesta metodológica. **e.** Preparar el contenido de la capacitación del objeto contratado de acuerdo al alcance del proceso de contratación.

	f. Desarrollar las sesiones de capacitación de acuerdo con el contenido preparado y las indicaciones pedagógicas y metodológicas suministradas por la Escuela si es del caso. **g.** Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución, los cuales deberán incluir la información sobre listas de asistencia, evaluaciones, materiales, desarrollo de las sesiones y constancias de afiliación y pago al sistema general de seguridad social (si aplica). **h.** Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. **i.** Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad. **j.** Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización de este, debidamente identificados, organizados y foliados. **k.** Manejar la debida confidencialidad respecto de los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. **l.** Presentar las evidencias y soportes de las actividades realizadas dentro del marco del desarrollo del objeto contractual ante la supervisión del contrato. m. Estar al día con el pago de la seguridad social integral (Salud y Pensión) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. **m.** En cumplimiento al artículo 2º de la ley 1562 de 2012, EL CONTRATISTA deberá afiliarse tan pronto suscriba el respectivo contrato a una administradora de riesgos laborales. **n.** Realizar las actividades que correspondan para la planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida. p. Desarrollar el total de las horas como capacitador en el módulo de actualización contable, en el marco del Convenio en mención suscrito con la Gobernación Norte de Santander. **o.** Entregar los productos documentales, materiales y digitales generados con ocasión del desarrollo de la acción de capacitación dada la naturaleza de pertenencia intelectual de estos a la Corporación Escuela de Gestión Pública de Norte de Santander.

	p. Las demás que le sean asignadas por el supervisor u ordenador del gasto para el cabal funcionamiento del objeto a convenir.
QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	a. Realizar oportunamente el pago de los servicios prestados por el contratista en las formas y los términos señalados en el presente contrato. b. Designar el supervisor del contrato. c. Poner a disposición del CONTRATISTA toda la información necesaria, para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual. d. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. e. Liquidar el contrato dentro de los términos establecidos. f. Verificar que se cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, o las normas que la adicionen, modifiquen o complementen y pago de parafiscales si hay lugar a ello g. Ejercer control y seguimiento del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato h. Atender oportunamente los requerimientos que realice el contratista que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. i. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. j. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que se causen a CESPRONOR en desarrollo o con ocasión del contrato.
SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos que asume el CONTRATANTE en virtud del presente contrato se sujetan a las apropiaciones presupuestales respectivas y se pagarán con recursos del presupuesto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONV-SG-2552-2025.,".
SÉPTIMA: - SUPERVISIÓN	El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio PRESTADO y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. Se designa como supervisor del presente contrato a la secretaria general de la Corporación.
OCTAVA: SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Se considera que las diferencias o discrepancias, surgidas de la actividad contractual, se solucionan de manera ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley.

NOVENA: TERMINACIÓN	El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, por vencimiento del plazo, incluidas sus prorrogas, por caso fortuito o fuerza mayor, unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cumplimiento de su objeto.
DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA	Manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia.
DÉCIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, esta pagara a CESPRONOR una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Asi mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
DECIMA SEGUNDA DE INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA	El CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del miso y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a CESPRONOR, por lo tanto, se obliga a indemnizar a CESPRONOR con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL contratista se obliga a mantener indemne a CESPRONOR Corporación Escuela de Gestión Pública y Participación ciudadana de Norte de Santander, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato, así mismo, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subordinados a CESPRONOR en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.
DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato, los documentos aportados por el contratista que acreditan su perfil, competencia y habilidades, así como los certificados de antecedentes respectivos.

DÉCIMA CUARTA: INDEPENDENCIA	El Contratista actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de sus honorarios fijados en este documento.
DÉCIMA QUINTA: CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
DECIMA SEXTA CONFIDENCIALIDAD	En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, el contratista se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente contrato. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerara información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones datos productos, procesos y operaciones, métodos, formulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica económica financiera administrativa jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones estrategias políticas y manejo de actividades programas o sistemas de computo software códigos fuente o códigos objeto algoritmos formulas diagramas planos procesos técnicas diseños fotografías registros compilaciones información de clientes o interna de los contratantes bases de datos y en general toda aquella información que esté relacionada con programas inventos marcas patentes nombres comerciales secretos industriales y derechos de propiedad industrial o intelectual licencias y cualquier otra información oral escrito o en medio magnético.
DECIMA SEPTIMA PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes acuerdan que la propiedad intelectual que se derive del desarrollo del presente contrato se regirá por las leyes vigentes en lo concerniente con este tema y que en todo caso el CONTRATISTA reconoce son propiedad del CONTRATANTE. En particular lo relativo a titularidad de los derechos morales, patrimoniales, de autor, que versen sobre el objeto y alcance del contrato y titularidad de derechos patrimoniales de propiedad industrial
DECIMA OCTAVA REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el aseguramiento de la asignación presupuestal. Para el pago

	de los honorarios deberá acreditarse cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Integral
DECIMA NOVENA DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen comprender y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentara en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
VIGESIMA NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y en las direcciones indicadas a continuación. Por parte de CESPRONOR en la Avenida 0 A No. 5-65 Barrio Lleras Restrepo y al correo electrónico direccion@escueladegestionpublica.com.co. El contratista, CORREO ELECTRÓNICO: _____ DIRECION _____,
VIGESIMA PRIMERO DOMICILIO	Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en la ciudad de Cúcuta

En constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma en dos (02) ejemplares del mismo tenor y valor a los Treinta (30) días del mes de JULIO de 2025.

Por el contratante,	Por el contratista,
NABHYL MAGLIONI MARTINEZ CC No. 1.090.469.214 de Cúcuta Cargo: Director Ejecutivo Contratante	**LAURA ALEJANDRA ALZATE MAYORGA** CC No. :1.013.620.899 Contratista

Proyecto: Kelly Johanna Mendoza Serrano. – Abogada Contratista
Aprobó. Miguel Angel Morales. - Contratista

JULIANA CAROLINA ALVAREZ KELSEY

Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEJA - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096936121 de 12/08/2025 - 12/08/2027 autoriza FEJA-1 a FEJA-300

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/08/2025 16:53
Fecha de Vencimiento	13/08/2025 16:53
Fecha de Validación	13/08/2025 17:43
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JULIANA CAROLINA ALVAREZ KELSEY
NIT	1018476108-6
Obligación	NO APLICA
Email	juliana.alvarezk@gmail.com
Teléfono	3152788465
Dirección Fiscal	CL 24 6 A 16 URB PORTAL DE LOS ALCAZARES, VILLA DEL ROSARIO, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT	901545609-2
Obligación	NO APLICA
Email	direccion@escueladegestionpublica.com.co
Teléfono	3178557420
Dirección	AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO
Ciudad, Depart.	CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	S-002	SERVICIO DE MESEROS	2	94	$150,000.00		$300,000.00	$300,000.00

1

Subtotal	$300,000.00
Total a Pagar	$300,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 2a0327735ef16fe35f7cfdc1c6612fe904d81f9be7be00094fe17dcdf8b50e218f571d99863098c47d4987857403f299

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:47
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIANA CAROLINA ALVAREZ KELSEY
Identificación : CC. - 1018476108
Nit : 1018476108-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 479801
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV DEL RIO TORRE B APTO 701 - Torres de alicante
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : juliana.alvarezk@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152788465
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV DEL RIO TORRE B APTO 701 - Torres de alicante
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : juliana.alvarezk@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3152788465

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1081
Actividad secundaria Código CIIU: G4729
Otras actividades Código CIIU: I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Elaboracion de productos de panaderia, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Catering para eventos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:47
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:47
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALDENTE CATERING & MAS
Matrícula No.: 479802
Fecha de Matrícula: 05 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV DEL RIO TORRE B APTO 701 - Torres De Alicante
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1081.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2025 - 17:15:48
Recibo No. S001968192, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dh9v8SMJNH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197638066

(415)7707212489984(8020) 000014119763806 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 7 6 1 0 8	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 6 1 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	KELSEY	JULIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
CL 24 6 A 16 URB PORTAL DE LOS ALCAZARES

42. Correo electrónico juliana.alvarezk@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 7 8 8 4 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 1	2 0 1 8 1 1 2 3	4 7 2 9	2 0 2 4 0 3 0 1	5 6 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ KELSEY JULIANA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2025 06:11:14PM

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
41cffdaea6b229e4c8810927c288ebe7e1c9cb8c6df66dd13de06ef741a840402f1e1c14cf6e0d486c39ecb31c8af4b6

Número de Factura: YD-3
Fecha de Emisión: 02/08/2025
Fecha de Vencimiento: 02/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DIAZ MENDOZA YOJHANA GABRIELA
Nombre Comercial: DIAZ MENDOZA YOJHANA GABRIELA
Nit del Emisor: 1090448378
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 6 B 16 A 23 BRR LOMA DE BOLIVAR
Teléfono / Móvil: 3167017002
Correo: yojhana0129@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901545609
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 0 5-65 BRR LLERAS RESTREPO
Teléfono / Móvil: 3178557420
Correo: direccion@escueladegestionpublica.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	003	Decoración de evento	94	1,00	$ 340.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 340.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/08/2025 14:05:06
Documento validado por la DIAN:
02/08/2025 14:05:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		340000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		340000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		340000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 340000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		340.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		340.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		340.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 340.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082840568 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-11-05

117

San José de Cúcuta, 01 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
NIT: 901.545.609-2

DEBE A:

YOJHANA GABRIELA DIAZ MENDOZA
cc. 1090.448.378 de cúcuta.

La suma de $ 340.000 pesos

por concepto: Decoración de auditorio para evento realizado el 31 de julio de 2025

YOJHANA G. DIAZ

YOJHANA GABRIELA DIAZ MENDOZA
C.C. 1.090.448.378
Cel: 316 701 7002

316 7017002
yojhana0129@gmail.com
Nequi o Daviplata
3167017002

130 anc
74

118

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191759688

(415)7707212489984(8020) 000014119175968 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
1 0 9 0 4 4 8 3 7 8	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 4 8 3 7 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	MENDOZA	YOJHANA	GABRIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 B 16 A 23 BRR LOMA DE BOLIVAR

42. Correo electrónico yojhana0129@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 0 1 7 0 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 9 0 4 2 5	7 4 1 0	2 0 1 9 0 4 2 5	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre DIAZ MENDOZA YOJHANA GABRIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-07-2025 08:51:03PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.090.448.378**

DIAZ MENDOZA

APELLIDOS

YOJHANA GABRIELA

NOMBRES

YOJHANA G. DIAZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1992**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-2010 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

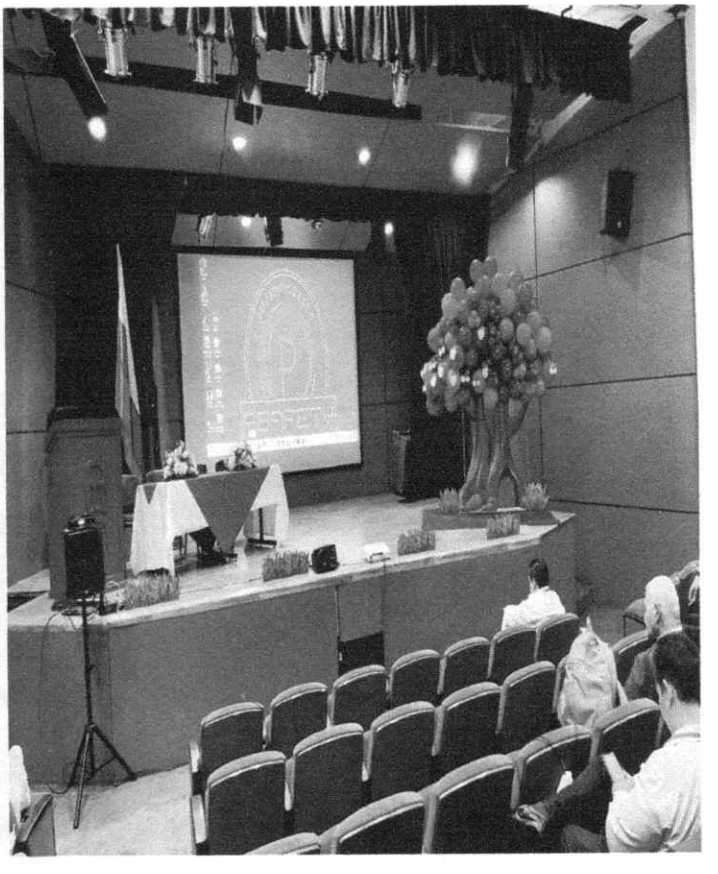
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2500100-00879988-F-1090448378-20170130 **00533**41403A 3 7614252195






Día Nacional
de la
Libertad Religiosa
de Culto y Conciencia



121

MARIA DE LA PAZ PARADA RODRIGUEZ
1090431678-0

FACTURA DE VENTA

FMP-221
FORMA PAGO: CREDITO
FECHA: 30/07/2025 08:47:09
FEC. VENCE: 04/08/2025
VAL. DIAN:

Datos del Emisor

Razón social: MARIA DE LA PAZ PARADA RODRIGUEZ
NIT: 1090431678-0
Dirección: CLL 22 21A 45 BRR MAGDALENA - Cúcuta
Teléfonos: 3142961813
Email: GERENCIAUNIFORMESACTIVA@GMAIL.COM

Cliente

Razón social: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 901545609-2
Dirección: AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO - Cúcuta
Teléfonos: 3178557420
Email: DIRECCION@ESCUELADEGESTIONPUBLICA.COM.CO

#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total
1	MP-BML	3.00	UND	BLUSA MANGA LARGA Talla: TALLA UNICA Color: BLANCO	98,000.00	0	0	0.00	294,000.00	294,000.00
2	MP-CML	17.00	UND	CAMISA MANGA LARGA Talla: TALLA UNICA Color: BLANCO	98,000.00	0	0	0.00	1,666,000.00	1,666,000.00

Total items: 2

Totales

Total Base Imponible:	1,960,000.00
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	0.00
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	1,960,000.00

Total Cantidades: 20
Monto en letras: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

PMP 280

Impresa por Software TNS SAS
NIT. 800.182.856-1

78

Uniformes Activa

NIT 1090431678-0 Régimen Simplificado

Empresa productora y comercializadora de prendas de alta calidad para

N° 5-53 Barrio Pedregadero-Cúcuta

3208931421 comercialuniformesactiva@gmail.com

COTIZACIÓN

CLIENTE	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
CONTACTO	901545609-2		
DIRECCIÓN	AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO	FECHA:	22/7/2025
CANT	ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
3	Blusa manga larga dama en refenrecia **Metro Lc** Proveedor **Lafayette,** color Blanco composicion 100% poliester, con tecnologia de proteccion solar y control de humedad,con un bordado incluido y epecificacion del cliente.	$ 98,000	$ 294,000
17	Camisa manga larga Caballero en refenrecia **Metro Lc** Proveedor **Lafayette,** color Blanco composicion 100% poliester, con tecnologia de proteccion solar y control de humedad,con un bordado incluido y epecificacion del cliente.	$ 98,000	$ 1,666,000
		TOTAL	$ 1,960,000

Nota: La Fecha de entrega es de 20 dias hábiles, para iniciar el proceso de producción de la presente cotización es importante dar un abono del 50% del valor de la factura.

La presente cotización tiene una validez 8 dias calendario a partir de la fecha la cual fue recibida.

Favor abstenerse de aplicar retenciones ya que nos encontramos acogidos al regimen especial ZESE art 268 ley 1955/2019

CONDICIONES DE LA OFERTA

1. CONDICIONES PARA LA TOMA DE MEDIDAS Y ENTREGA DE UNIFORMES

- Las tallas se miden de acuerdo a nuestro tallaje para confirmar con exactitud la talla solicitada.

- El personal de la organización debe permitir que el asesor de Uniformes Activa verifique que la talla seleccionada sea la indicada, y tener en cuenta las recomendaciones realizadas, de lo contrario no se responderá por ajustes en el momento de la entrega.

- Las personas que se mida las tallas con faja, deberá así mismo tenerla el día de la entrega de las prendas, esto con el fin de evitar inconformidades en los ajustes.

- Se realizará un único ajuste posterior a la entrega de los uniformes relacionados a corrección de defectos de fábrica, tamaño de las prendas y/o especificaciones indicadas en el momento del tallaje. Por lo tanto, el personal debe comprobar el uniforme en el momento de la entrega o hasta el tiempo permitido y reportar todas las novedades, ya que no se realizará una segunda revisión.

- No se realizarán ajustes personalizados que no correspondan al diseño inicial de los uniformes. Los pantalones serán entregan sin ruedos

seran entregan sin ruegos.

2. TIEMPO DE ENTREGA
- El tiempo de entrega es de 20 días hábiles. El tiempo de entrega inicia desde que se recibe el anticipo y se completa la toma del tallaje. En caso de modificaciones en el tiempo de entrega ocasionada por cambios con el proveedor, se informará al cliente oportunamente.

(PARA MAS DE 100 PRENDAS EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS HABILES)

3. TIEMPO DE MODIFICACIONES
- Las modificaciones deben ser reportadas máximo un día hábil posterior a la entrega de la dotación. No se realizarán ajustes a prendas ya utilizadas o sucias o que hayan sido alteradas o modificadas por terceros.

4. FORMA DE PAGO
- Para el ingreso del pedido a producción se requiere el pago del 50% del valor total de la oferta, el 50% restante será cancelado dentro de los 8 días hábiles siguientes al recibido a satisfacción del pedido.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA
-La oferta presentada tendrá una validez de 8 días calendario

Agradecemos su atención y estamos a su orden ante cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Atentamente,

María de la Paz Parada

ACTIVA UNIFORMES

Preda 30/jul

ORDENES DE PEDIDOS

Codigo:	RG-CM-003
Versión:	0
Clasificación:	Publica
Fecha:	Completa

N° Orden:	PMP-280	Aprobado por producción:	
Cliente:	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Fecha del pedido:	25 jul
Asesor:	MARIA PAZ	Fecha entrega a producción:	URGENTE 29/07
		Fecha entrega al cliente:	29/07/2025

ESPECIFICACIONES DEL PEDIDO

Prenda	BLUSA MANGA LARGA Xanala				
Ref. Tela	ANDES R	Ref. Prenda	-		
Stock		Talla	VER HOJA TALLAJE		
Ref. Color		Cantidad	3 Carolina		
Color	BLANCO	Ojal	BLANCO	botón	BLANCO
Ref. Combinado	*	Detalle prenda	* CLASICA * SIN COMBIANDO * CORTE RECTO	* Escote V * Sin pinza	

DESCRIPCIÓN DEL BORDADO

UBICACIÓN	ESPECIFICACION	OBSERVACION
Delantero izquierdo	LOGO MESA DEPARTAMENTAL DE ASUSTOS RELIGIOSOS	HACER DISEÑO DIGITAL ANTES DE BORDAR
Delantero Derecho	LOGO GOBERNACION	HACER DISEÑO DIGITAL ANTES DE BORDAR

ESPECIFICACIONES DEL PEDIDO

Prenda	CAMISA MANGA LARGA Xanava				
Ref. Tela	ANDES R	Ref. Prenda	-		
Stock		Talla	VER HOJA TALLAJE		
Ref. Color		Cantidad	17 Carolina.		
Color	BLANCO	Ojal	BLANCO	botón	BLANCO
Ref. Combinado	*	Detalle prenda	CLASICA		
			SIN COMBINADO		

DESCRIPCIÓN DEL BORDADO

UBICACIÓN	ESPECIFICACION	OBSERVACION
Delantero izquierdo	LOGO MESA DEPARTAMENTAL DE ASUSTOS RELIGIOSOS	HACER DISEÑO DIGITAL ANTES DE BORDAR
Delantero Derecho	LOGO GOBERNACION	HACER DISEÑO DIGITAL ANTES DE BORDAR

Mesa Departamental de Asuntos Religiosos

SALIDA

- Blusas (3) 30 jul/25
- Camisas (17)

INTEGRANTES MESA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

NÚMERO	NOMBRE	CEDULA	TALLA CAMISA	GRUPO SANGUINEO
1	Sra. Gladis Belen Caballero Celis	37197462	M 14	AB+
2	Pr. Mauricio Pulgarin Arias	9872006	M	O+
3	Pr. Miguel Angel Santiago Ascanio	13501705	M	A+
4	Pr. Nestor Beleño Carvajal	18966683	M	O+
5	Pr. Dorian Campo Guacheta	76307078	L	A+
6	Pra. Doris Rojas Becerra	60283767	S 12	B+
7	Pr. Crisanto Arias Figueredo	88177726	M	O+
8	Pr. Eliseo Cedeño Cortes	80134613	XL	O+
9	Pra. Marleny Vera Ortiz	60328738	M 14	O-
10	Pr. Edgar Rincon	18977964	M	O+
11	Pr. Macedonio Becerra Ramirez	13460805	S	O+
12	Sr. Alvaro Páez Sanchez	88288779	S	B+
13	Padre Victor Manuel Lazzo	88188059	L	O+
14	Rvdo. Sergio Enrique Sanmiguel Muñoz	13270590	XL	O+
15	Ob. Jean Carlos Ruiz Velasquez	88275290	L	A+
16	Pr. Edgar Arturo Romero	5747571	L	A+
17	Pr. Wreyned Raúl Sarmiento Duarte	1090368272	M	O+
18	Pr. Mario Diaz Ayala	13485685	M	O+
19	Pr. Orman Jimenez Caceres	88198105	XL	O+
20	Pr. Samuel Reyes Machuca	1193322467	M	B+

Blusas corte Recto
+ de costados
sin pinzas.

sin ova

Pmp-280 Mesa departamental de Asuntos Religiosos

126

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975918313

(415)7707212489984(8020) 000001497591831 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 3 1 6 7 8	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 3 1 6 7 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARADA	RODRIGUEZ	MARIA	DE LA PAZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA DE CONFECCIONES ACTIVA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 21 03 BRR MAGDALENA

42. Correo electrónico: facturacionuniformesactiva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 1	3 1 4 2 9 6 1 8 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 4 1 0 1 6	4 7 7 1	2 0 1 4 1 0 1 6			7 7 2 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARADA RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-08-2025 08:36:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

83

127

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14975918313

(415)7707212489984(8020) 000001497591831 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 3 1 6 7 8	0	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 8 4 1 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-08-2025 08:36:02AM

84

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975918313

(415)7707212489984(8020) 000001497591831 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090431678	0	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1410	

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE CONFECCIONES ACTIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 54	Cúcuta 001	

165. Dirección: CL 22 21 03 BRR MAGDALENA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
268416	20141016	
168. Teléfono: 5821417	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.431.678
PARADA RODRIGUEZ

APELLIDOS
MARIA DE LA PAZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1991
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

19-MAR-2009 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00361589-F-1090431678-20120222 00292223188A 1 7591539729

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

130

PriceTravel

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente
CONSUMIDOR FINAL

N.I.T. / RUT
222222222222

Serie
PTC6

Referencia
23734496

No. de factura
805502

Expedida en
Bogota D.C.,

Domicilio

Fecha
2025 - 07 - 28

Hora
12:27:38 PM

CO

Contado

Método de pago
48 - Tarjeta Crédito

Concepto	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA(COP)
Ingresos de Terceros			
INGRESO DE TERCEROS - PAQUETE DE VIAJE HOSPEDAJE DEL 30 AL 31 DE JULIO DEL 2025 EN HOTEL CASINO INTERNACIONAL. A NOMBRE DE: PROTURNO LIMITADA. PROMOCIONES TURISTICAS DEL NORTE LTDA 8905021011	268.000,00	0,00	268.000,00
INGRESO DE TERCEROS - PASAJES AÉREOS CON AVIANCA VUELO REDONDO BOG - CUC. A NOMBRE DE: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA 890100577	573.700,00	100.240,00	673.940,00
Pasajero: LAURA ALZATE MAYORGA - tiquete: 1342145540351 - Pasaporte 1013620899			
Ruta: BOG-CUC-BOG			
TARIFA 527.600,00			
TASA AEROPORTUARIA 46.100,00			
IVA 100.240,00			
Subtotal Ingresos de Terceros	841,700.00	100,240.00	941,940.00
Ingresos Propios			
INGRESO PROPIO PRICE RES S A S	42.897,16	8.150,46	51.047,62

PriceTravel

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente
CONSUMIDOR FINAL

N.I.T. / RUT
222222222222

Serie
PTC6

Referencia
23734496

No. de factura
805502

Expedida en
Bogota D.C.,

Domicilio

Fecha
2025 - 07 - 28

Hora
12:27:38 PM

CO

Contado

Método de pago
48 - Tarjeta Crédito

Cantidad con letra
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COP 62/100 COP

Subtotal	884.597,16
IVA	108.390,46
Descuento	0,00
Total	992.987,62

Residentes en Colombia deberán pagar IVA del 19% sobre el valor total del alojamiento, directamente en el hotel. (más información del IVA de alojamiento, en el itinerario de su reserva). El concepto de IVA relacionado en esta factura no corresponde al IVA del alojamiento

Cufe
6ee821af11152641ac4294329d67280887042a8a0243d8e710e25981a0352f550c711426ac1555825378a3f4a06da890

Sello Digital
Ady8kV6h86z3jCmc09Gq9s16Fhb8tjcaeUK677QYd/rmjmMorljp2Kgn4u4YF3fpUhzEuMqQm1CQgaUQSsOD+KZWNUExo
9OzXKapmUCuyV6ffd8poWvFMca4HHtx3fZykhpXoReMa/8LSfV6ZIpIRwMLXLflOmG2dBrgV4/N7e+ojFKezX0evpOSTFH
QRFnTS/ZHSlozYEnyFYLh70Ml0eSsSM2943+hnin7VmGKAI3X3yXCs++2g1WXYdSFi2CinxUuCySfXovQK/FeKkz1IQkJ8r
kUdrQmn7NOMf9e4MhQSmITS0APWNqRun+OoZDHqniDA3ERAWp+8kmqBFmPuQ==

Observaciones:

Autorización de facturación Electrónica según resolución DIAN No. 18764081731427 del 18 Octubre 2024, **con vigencia de 24 meses,** Serie PTC6, Folios del 1 al 2500000. Esta factura es un título valor por estar regida por la Ley 1231 de 2008 y el Decreto 1154 de 2020, podría ser compensado su valor con obligaciones que se tengan con el Deudor en atención al Artículo 1714 y siguientes al código civil.

No somos grandes contribuyentes. PRICE RES SAS Responsable de IVA.

Ingreso para terceros. No efectuar ningún tipo retención. Somos intermediarios según decreto reglamentario 399 febrero 27/1987, decreto 1512/85 (RETEFUENTE) decreto 056 (RETEICA) del consejo y ley 223 del 96 (RETEIVA). A partir de noviembre 01 de 2006 la tarifa administrativa es un ingreso propio para la agencia de viajes según resolución no 03956 de la aeronáutica civil. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 16 ley 679 de 2001 Price Res SAS advierte al turista que la explotación y el abuso sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, la agencia se rige en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el art 3 decreto 053 del 18 enero de 2002 y sus posteriores reformas.

HOTEL

Hotel Casino Internacional

4 ESTRELLAS

Confirmación hotel: Tiquetes Baratos

1 habitación Estándar sencilla
Plan Buffet breakfast
1 noche, 1 adulto , sin menores

Entrada: Mi 30 jul 2025, 15:00 - 00:00 hrs.
Salida: Ju 31 jul 2025, 13:00 hrs.

habitación 1:1 adulto, sin menores

Dirección: Calle 11 # 2E-75, San José de Cúcuta Norte de Santander CO
Teléfono: +57 (7) 582-9898

VUELOS

Vuelo de ida: BOG-CUC

MI. 30 JUL. 2025, SIN ESCALAS

Código de reserva: BJ7DDC

Usa este código para realizar tu check-in

Avianca, Vuelo 9298, Clase Z
Tiempo de vuelo: 01hrs 15min

Sale:14:45hrs	**Llega:16:00hrs**
Bogota (BOG) 1	**Cucuta (CUC)**

Pasajeros
1. LAURA ALZATE MAYORGA

Equipaje incluido por persona
- **Tarifa:** Basic
- **Equiaje documentado:** No incluido
- **Equipaje de mano:** No incluido
- **Equipaje extra:**
- **Asientos:** Articulo personal o morral : 1 pieza (Debe caber debajo del asiento) 45 x 35 x 25 cm (alto, largo y ancho)

VUELOS

Vuelo de regreso: CUC-BOG

JU. 31 JUL. 2025, SIN ESCALAS

Código de reserva: BJ7DDC

Usa este código para realizar tu check-in

Avianca, Vuelo 9421, Clase Z

Tiempo de vuelo: 01hrs 16min

Sale:19:44hrs	**Llega:21:00hrs**
Cucuta (CUC)	**Bogota (BOG)**
	1

Pasajeros

1. LAURA ALZATE MAYORGA

Equipaje incluido por persona

- **Tarifa:** Basic
- **Equiaje documentado:** No incluido
- **Equipaje de mano:** No incluido
- **Equipaje extra:**
- **Asientos:** Articulo personal o morral : 1 pieza (Debe caber debajo del asiento) 45 x 35 x 25 cm (alto, largo y ancho)